Se publica por la imprenta de LA CRONICA,

Calle de la Reconquista N.° 39.

LA CRONICA.

Editor Responsable—

D. ROSENDO LABARDEN.

BUENOS-AIRES, MIERCOLES 11 DE JULIO DE 1855. SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 3 Ps. AÑO II.—NUM. 344.

ALMANAQUE.

Hoy 11 – San Pio papa y san Cipriano mártires.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Dilijencia para Quilmes.
Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.

Para la Villa de Mercedes.
Diligencia Porteña, calle Artes núm. 100 } Todos los lunes.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Dilijencia para Flores.
Todos los dias á les 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.
Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. } Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y de mas provincias de toda la Confederacion Argentina—los dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los dias 5, 15 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.

Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Ma-Chiquita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los dias 8, 18, 28.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 9, 19 y 29.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.

Lobos—todos los Jueves.

Villa de Mercedes—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE— Como las Mensajerias Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, es de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion jeneral de Correos el dia antes de su salida, hasta las 2 en punto que se cierran las balijas por salir éstas al dia siguiente temprano.

Avisos Marítimos.

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay.

CARGA Y PASAJEROS.

EL HERMOSO VAPOR FRANCES,

ACQUITAINE.

Se espera en este puerto dentro de breves dias, procedente de Europa, y seguirá viage hasta la Asuncion del Paraguay; admitiendo carga y pasageros para los arriba mencionados destinos. Las comodidades de este vapor son de las mejores y es de una marcha superior. Por mas pormenores ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Cárrega
Corredores marítimos,
Reconquista 39.

jl. 3—20p.

Para Rio Janeiro en derechura.

CARGA Y PASAJEROS.

El nuevo, forrado y clavado en cobre, de primer clase, bergantin español "PIZOGAS," capitan Mir, saldrá para el arriba mencionado destino el sábado 14 del corriente positivamente. Tiene dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, pero aun recibirá alguna mas si se presentase inmediatamente, pues no se demora mas del dia indicado para su salida, las comodidades para pasajeros son de primera clase, mejoradas por la superioridad del andar de este buque. Para mas informes, sirvase ocurrir á sus consignatarios los Srs. Félix Bujaréo y ca., ó á

Bernal y Cárrega,
Corredores marítimos—Reconquista n. 55.

jl4—6p

PARA SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANA, CORRIENTES Y ASUNCION.

CARGA Y PASAJEROS.

El paquete á vapor oriental

"RIO URUGUAY."

Capitan Juan Finn.

Saldrá para los mencionados destinos el martes 17 del corriente á las 10 de la mañana, llevando carga y pasajeros para quienes tiene escelentes comodidades y dará un trato esmerado.

Empezará á recibir carga con destino al Paraguay etc. desde el dia 6 del corriente, la que seguirá recibiendo hasta las 5 del dia domingo 15.

Toma pasajeros como sigue—

		Cámara	Proa
De Buenos Aires á San Nicolas		16 pats.	— 8 pats.
— —	al Rosario	24 "	—12 "
— —	al Paraná	32 "	—16 "
— —	á Corrientes	60 "	—30 "
— —	al Paraguay	80 "	—40 "

Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Carrega.
Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTAS—Los señores pasajeros para el Paraguay y Corrientes serán preferidos hasta el dia 14, lo que se avisa para que ocurran á sacar boleto con anticipacion.

No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasajeros sin boleto de los ajentes.

Bajo *ningun pretesto* se admitirá carga á bordo despues del domingo 15 á las 5.

La correspondencia hasta las 8 a.m.

Sociedad Argentina de navegacion á vapor.

El vapor PRIMER ARGENTINO que será destinado á servir de paquete en el Rio de la Plata, pasará desde Inglaterra donde se está construyendo, á los puertos de Bayona y Pasages, durante el próximo Agosto á Setiembre, con e olbjeto de recibir pasajeros para Montevideo y Buenos Aires.

Las personas que gusten aprovechar de tan favorable ocasion para hacer venir en èl á sus deudos ó amigos, pueden presentarse á la mayor brevedad al Sr. D. Agustin Sarria, en la "Cancha Nueva" calle de las Piedras No. 15, de la Iglesia de San Juan 1½ cuadras para el Retiro, quien se halla competentemente autorizado por la comision de la sociedad para tratar sobre pasajes. Para mayor seguridad de los interesados, se asegura que dicho vapor será de primer órden, sin que los precios de pasajes escedan al de los buques de vela.

PARA NUEVA YORK.

La de primera claseamericana barca GIPSY, su capitan F. Lincoln; teniendo como dos terceras partes de su carga contratada admite el resto á flete, el que puede recibir de una vez: para tratar ocurran á sus consignatarios—Zimmerman Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69.

PARA NEW-YORK.

La barca americana LINDA STEWARD, de 210 toneladas, su capitan J. Sterling. Este es uno de los mejores buques en el puerto, y tomará la mayor parte de su carga en balizas: ocúrrase á los señores Zimmermann Frazier y ca.' ó á Enrique A. Green, corredor marítimo, Reconquista 51.

PARA BOSTON.

El bergantin americano PRESCOTT, de 278 toneladas, su capitan Sarga Speari; este buque es muy conocido en la carrera, y tiene coutratada la mayor parte de su cargamento.

Paaa Rio Janeiro ó cualquier otro puerto del Brasil.

Saldrá dentro de pocos dias la polacra española "Floresta" capitan D. Juan Pla. Es buque de primer viaje y superior y tomará alguna carga á flete moderado ocurriendo á su capitan ó sus consgnatarios. J. Lavallol é hijos. jl6—p8

LEY
DE
MUNICIPALIDADES
PARA EL ESTADO DE
BUENOS AIRES.

Se halla á venta en la imprenta de LA CRÓNICA calle de la Reconquista núm. 39—**Precio 2$.**

TOMO 2.°
DE LA
AMALIA
POR EL SR. D. JOSE MARMOL.

Se ha publicado y se halla en venta en la libreria central, calle de la Victoria No. 49.

ULTIMA GRAN LOTERIA.

PREMIO MAYOR
240,000 $,

Que se jugará precisamente en el Teatro Arjentino, el Martes 31 de Julio, á las 10 de la mañana, sin embargo de tener los billetes fecha 15.

Esta Loteria se compone de 40 mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letras y grabados negros, numerados desde el 2,000 hasta el 41,999.

Tiene 801 premios enteros, ó bien 6,408 octavos, igual á 6,408 suertes. Cada billete vale 40 pesos, y se divide en ocho, bajo un mismo número, y cada octavo se venderá á cinco ps.; llevando cada uno parte del sello de la administracion, estampados en el dorso.

La venta dió principio el dia 19 del corriente.

Número y valor de los prémios enteros.		*Número y valor de los décimos premiados.*	
1 Prémio de 240000	ps.	8 premios de........30000	ps.
1 id. de 100000	"	8 id. de..........12500	"
1 id. de........ 60000	"	8 id. de.......... 7500	"
1 id. de........ 40000	"	8 id. de........... 5000	"
2 id. de... ... 20000	"	16 id. de........... 2500	"
3 id. de... ... 12000	"	24 id. de........ 1500	"
4 id. de 8000	"	32 id. de.......... 1000	"
4 id. de....... 6000	"	32 id. de 750	"
10 id. de 4000	"	80 id. de........... 500	"
74 id. de...... .. 2000	"	592 id. de......... 250	"
400 id. de......... 800	"	3200 id. de.......... 100	"
300 id. de......... 400	"	2400 id. de 50	"
801 1,200,000		6,408 1,200,000	

Los demas pormenores de esta estraccion, son los mismos que se han anunciado proporcionalmente en los anteriores programas,

Buenos Aires, Junio 19 de 1855.

Los Rematadores.

Brasil.

El *Mercantil* del 15 dice lo que sigue:

"La crísis ministerial ha terminado. El Sr. visconde, de Abaeté y consejero Bedegarde, que habian pedido exoneracion de las carteras de negocios estrangeros y de guerra, la obtuvieron ayer á la tarde.

"El ministerio quedó constituido asi:

"Presidente del consejo y ministro de hacienda, el Sr. senador marques de Paraná.

" Ministro de negocios estrangeros, el Sr. diputado Paranhos.

"Ministro del imperio, el Sr. diputado Pedreira.

"Ministro de la marina, el señor diputado Wanderley.

"Ministro de la justicia, el señor diputado Nabuco.

Ministro de la guerra, el señor senador marques de Caxias."

En la sesion del 16 de la cámara de diputados, el marques de Paraná, presidente del consejo' hizo la siguiente esplicacion sobre la modificacion del ministerio:

Qué esa modificacion (dijo) no traia mudanza en la política, ni en la marcha de la administracion. Los nuevos ministros de la marina y de la guerra eran sacados de la mayoria del senado y de la cámara. Los ministros dimisionarios no se habian retirado en consecuencia de un voto hostil de las cámaras. El señor vizconde de Abaeté desde el año pasado instaba por su dimision para acompañar á su señora á un viage de salud, ordenado por los médicos. El orador era de opinion que para ese fin bastaria una licencia con cierto plazo. Pero despues de las últimas noticias oficiales respecto de las negociaciones del Paraguay, el señor vizconde de Abaeté insistió fuertemente para que se le diese dimision, aun cuando el presidente del consejo entendiése que el mal éxito de una negociacion por culpa del plenipotenciario no era motivo de retirada del ministro, cuyas instrucciones no habian sido cumplidas. A vista de la insistencia del señor vizconde de Abaeté, le fué concedida la dimision. El Sr. Bellegarde, que habia declarado tambien que luego que su cólega saliese del ministerio, aprovecharia la ocasion, pidió tambien que se le diese sostituto.

Despues de esta esplicacion el Sr. Presidente del consejo de la razon por la cual en su entender el Sr. vizconde de Abaeté no era obligado á dejar su cartera. El ministerio no era responsable por la falta de cumplimiento de instrucciones que diera relativamente á la mision del Paraguay. Se nos debia una satisfaccion; teniamos derecho á la navegacion del rio Paraguay, é íbamos á tratar de la cuestion de límites. El primer punto tuvo un resultado satisfactorio, de acuerdo con lo que se exijia en las instrucciones: los dos últimos no lo tuvieron. Cuando el Sr. visconde de Abaeté habló en la cámara á este respecto, no habia recibido comunicaciones oficiales, sobre el resultado de las últimas cuestiones: la correspondencia recibida del Sr. Pedro Ferreira daba muy bien á entender que serian resueltas como lo esperaba el gobierno imperial. No sucedió asi; no fueron cumplidas las instrucciones; el plenipotenciario concluyó un tratado de comercio y navegacion, dependiente de la ratificacion de un ajuste de límites que no podia ser aceptado, ni lo fué, por el gobierno imperial.

Aunque el Brasil sea ribereño del Paraguay, no es por ese lado que él encara su derecho á la navegacion de ese rio. Nuestro perfecto derecho emana del tratado de 1850.

El tratado celebrado últimamente por nuestro plonipotenciario para la navegacion y comercio seria aceptable sino dependiese del de límites, visto que el Paraguay muestra la pretension injusta de tomarnos parte en nuestro territorio.

En esta cuestion de límites no tenemos pretensiones exajeradas. El tratado celebrado entre Portugal y España en 1,750 reconoció como límites entre las posesiones portuguesas y españolas el rio Paraguay hasta la embocadura del Jauru. Mas ese tratado no puede servir para la cuestion porque fué anulado por el de 1762. Ademas, habiendo el Portugal aumentado algunas posesiones que anteriormente tenia en la márgen occidental del rio Paraguay y hecho allí nuevos establecimientos, sucedió que, cuando tuvieron que hacerse las demarcaciones por el tratado de 1777, los comisarios portugueses no pudieron llegar á un acuerdo con los españoles, visto que el *uti possidetis* era herido profundamente en aquel tratado. Asi marcharon las cosas sin fijacion definitiva de límites; y ni aun posteriormente por el tratado de 1801, se revalidó el de 1777, ni se mandó que Portugal restituyese á España las posesiones tomadas en la América.

El Sr. presidente del consejo esplica algunas del las dudas de los comisarios portugueses que habian hecho el reconocimiento topográfico del pais.

Despues de la independencia de las repúblicas españolas que vinieron á encontrar en piè estas dificultades, ha prevalecido en la diplomacia americana el siguiente principio: toda vez que el hecho contraria las estipulaciones, es respetado el *uti possidetis.*

El gobierno imperial está dispuesto á no apartarse de este principio, haciendo valer los derechos del Brasil.

Pero si el plenipotensiario no habia cumplido las instrucciones á este respecto, estaba no obstante satisfecha la cuestion de honor. No habia pues motivo para una retirada del Sr. vizconde de Abaeté, sino su deseo de dejar la cuestion de los negocios públicos por atenciones de familia.

El Sr. presidente del consejo concluyó diciendo que el gobierno imperial, en cuanto á su perfecto derecho de navegacion, tiene el propósito de no hacerlo valer por la fuerza, sin haber agotado antes todos los medios pacíficos y diplomáticos, y que en cuanto á la cuestion de límites no se apartaria de lo que habia espuesto en la cámara.

Hemos dado ya cuenta en resúmen de los relatorios d relaciones esteriores y hacienda presentados á las cámaras brasileras por los ministros respectivos, vizconde de Abaeté y marques de Paraná. Tenemos ahora á la vista el relatorio de los negocios de la marina, presentado por el Dr. Paranhos, ministro del ramo entonces, y creemos de interes los siguientes datos:

Los arsenales que existen y construyen en el imperio son cuatro, establecidos en Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco y Pará.

Por decreto de enero de 1850 se estableció el cuadro de la fuerza naval del Brasil como sigue:

De vela—2 fragatas, 2 corbetas de bateria cubierta ó de primera clase, 8 de bateria descubierta, ó de segunda clase, 12 bergantines y bergantines barcas, 16 cañoneras fuertes, patachos ò bergantines goletas.

De vapor 4 fragatas de 300 caballos, 6 corbetas de 220, 4 vapores de 100 á 160 caballos, vapores menores de 40 á 80.

Comp etando el cuadro deberian ser puestas en los Astilleros, y en ellos conservadas de un tercio á la mitad de adelanto, 6 embarcaciones de vela y vapor, propias para sostituir las que se fuesen destruyendo; y en circunstancias ordinarias deben conservarse en completo armamento 36 buques, y 6 mas en disponibilidad.

Al presente, el cuadro de los buques existentes, escluidos los que están ó van á ser condenados, es como sigue:

Buques de vela,—2 fragatas, 7 corbetas de bateria descubierta, 8 bergantin-barcas y bergantines, 17 bergentines goletas, patachos y cañoneras.

De vapor—1 de 300 caballos, 2 de 220, 2 de 150, 4 de 130, 1 de 90, 1 de 80, 2 de 70, 1 de 40 y 2 de 25.

Estos 50 buques están armados de 332 cañones, á saber: 150 obuses á la Paixhans de 80 y 30; 99 cañones, siendo 14 de calibre ingles, de 68 n.° 2 y los demas de 30, 24, 12 y 9, y 81 carronadas de 32, 24 y 18.

El total de la fuerza activa de la marina de guerra se compone de 677 oficiales, 1,714 marineros, 999 imperiales marineros, 183 plazas del batallon naval; total efectivo 3,564.

Ademas de los buques notados, en la provincia de Matogroso existen 5 cañoneras y varias embarcaciones pequeñas artilladas con cañones y obuses de bronce de distintos calibres.

Para 1856 y 1857, en la distribucion de la fuerza naval activa, corresponden al rio de la Plata los buques siguientes:—Corbetas *2 de Julio* é *Imperial Marinheiro*, bergantin goleta *Eolo* y vapores *Ipiranga* y *Thetis.*

Los vapores á hélice *Beberibe, Magé, Viamão* y *Jequitinhonha* fueron construidos en Londres y costaron 109,336 libras esterlinas, incluido el gasto de armamento y viaje al Brasil. Todos son de 130 caballos y de 10 á 10½ pies de calado. Los dos últimos son de 600 toneladas, el *Magé* de 564 y el *Beberibe* de 550.

El vapor *Ipiraga* fué construido en el arsenal de la corte, cala 9 pies, de porte de 350 toneladas y motor de 70 caballos.

El censo marítimo de 1854 ofrece el siguiente resúmen jeneral de la navegacion de las diez provincias del imperio:

Embarcaciones de largo curso....	75
Idem de cabotaje..............	1415
Idem del trafico de los puertos, rios, etc..............	7054
Idem de pesca............	4121
Sama.........	12665
Personal empleado............	35552

Durante el año de 1854, los buques mercantes, nacionales y estranjeros que entraron en los puertos del Brasil ascendieron á 8,268, con un tonelaje de 1,042,627—Tripulacion libre, 51,749, esclava 16,926.

Salieron 8,129 buques con 1,057,170 toneladas—Tripulacion libre 53,936; esclava 15 376.

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD
POR
Antonio Flores.

Continuacion al número 12 de "La Opinion."

Su edad seria la de 40 años; sus facciones hermosas, pero ennegrecidas y gastadas; escaso su cabello, y su musculatura muy pronunciada y de grueso relieve, con especialidad los nervios de la frente y de las manos.

La mujer que le acompañaba era una jóven hermosísima, modesta y de maneras distinguidas á pesar de la humildad de su traje.

Sostenia con cariñoso afecto y con no poco trabajo al convulso enfermo que parecia no poder resistir un solo paso mas, y Espinosa corrió á ayudarla sentándole sobre una de las banquetas, á pesar de que la jóven ruborizada y confusa trató de impedirlo, diciéndo con voz débil:

—No se incomode V., caballero; yo sola puedo manejarle, y ha venido bastante bien desde casa.

—A pié! preguntó Sor Clotilde.

—Si señora, respondió la jòven.... algunos dias no puede moverse; pero hoy está mucho mas aliviado, y hemos podido venir á molestar al señor doctor.

—A mi no me molestan nunca los enfermos, replicó Espinosa.... soy médico y mi obligacion es asistir y curar las dolencias del projimo.

—Verdad es, pero nosotros no podemos recompensar los favores de V.

—A mi es á quien toca pagar el que Vds. me hacen viniendo á consultarme.... Hágame V. el gusto de sentarse y decirme lo que sepa sobre la enfermedad de este *individuo.*

El doctor Espinosa llamaba asi, el lector lo sabe ya, á todos sus enfermos.

La jóven aceptó la invitacion del doctor, y conmovida por el afectuoso recibimiento que habia encontrado allí, derramó algunas lágrimas que enjugó súbitamente con el pañuelo, y dijo:

—Señor, la enfermedad de mi esposo es muy larga....

—No tiene cura, interrumpió con voz bronca y trémula el enfermo.

—En ese caso, dijo Espinosa esforzándose por sonreir, debiera V. haberse ahorrado de molestarse de venir á verme.

—Tiene razon el señor médico, dijo la jóven.... No le haga V. caso, caballero; mi esposo dice que no tiene cura, porque está aburrido de hacer remedios, y por el médico de la diputacion le ha dicho que su mal era incurable....

—En el hospital no han querido admitirme.

—Porque no tienes calentura.

—Y solo el que tiene fiebre está enfermo?

—Bien, no importa; ya sabes que yo me alegro de que no hayas ido al hospital...... Alli no hubiera podido estar á tu lado, y esa idea me horroriza.

—Hace mucho tiempo que sufre esa convulsion? dijo Espinosa pulsando al enfermo.

—Tres años.

Qué oficio tiene su esposo de vd.

El semblante de la jóven y el de su esposo se cubrieron de alegria al oir la pregunta del doctor, y el enfermo exclamó:

—A ninguno de los médicos que me han visto hasta el dia le ha ocurrido hacerme esa pregunta.

—Ha estado empleado algun tiempo en la esplotacion de minas de azogue? dijo el doctor.

—No señor, respondieron á la vez y con desconsuelo el enfermo y la jóven.

—No ha sido tampoco dorador de metales á fuego? repuso el doctor.

—Si señor, contestaron ambos á un mismo tiempo.

—Y cómo no abandonó el oficio en el momento en que sintió los primeros amagos de esa convulcion?

—No señor, la jóven con amargura; empezó por un ligero temblor en el pulso, que se fué aumentando poco á poco, hasta que se puso en el estado que vd. vé...... Los médicos le decian que no bebiese ácidos, y ninguno nos advirtió la verdadera causa...... Pero el caso es que mucho tiempo despues de haberla conocido siguió trabajando...... y aun hoy dia, sino fuera porque yo he vendido todos los instrumentos del oficio, aun seguiria dorando......

—Y qué remedio? replicó el enfermo, hemos de dejar que se mueran de hambre nuestros pobres hijos?..... Yo no sé trabajar en ninguna otra profesion, y no quiero implorar la caridad pública, como si fuera un vagabundo...... Por otra parte, mi mal no tiene cura, y ya por mucho que trabaje no he de estar peor que ahora...... Ademas, tú lo sabes...... desde que no trabajo, se me ha aumentado la convulsion.

—Verdad es, dijo la jóven, y esto nos tiene sorprendidos.

—Pues no lo extrañen vds., porque es natural que suceda asi...... Mientras dura el trabajo hay en el sistema nervioso una excitacion que lucha, por decirlo asi con la convulsion y se establece un equilibrio que neutraliza los efectos de la primera...... pero no dude vd. que el mal iria en aumento si vd. continuase ocupándose de su oficio hasta llegar á un término incurable, al paso q' ahora......

—Qué! preguntó con viveza la jóven.

—Ahora curará dijo el doctor.

—Gracias, Dios mio!.... esclamó la jóven... Ah! si hubiésemos venido aqui cuando yo queria!...

—No has perdido Vds. el tiempo, repuso Espinosa, yo me prometo curarle muy pronto.

—Y podré volver al trabajo?

—Oh! no, eso no! gritó la jóven.

Y con sus hermosos ojos abiertos, demandaba al doctor la confirmacion de sus palabras.

—Tiene razon esta señorita, dijo Espinosa; V. no puede pensar en volver á buscar una muerte segura.... Su esposa y sus hijos tienen un derecho á prohibirle que se suicide lentamente.

—Ya lo hoyes, repuso la jóven, este caballero que te va á dar la salud, te prohibe que trabajes.

—Yo no se lo prohibo.

—No?.... exclamaron á la vez por distintas razones los dos esposos.

—No, repitió el doctor vd. mismo se lo prohibirá cuando piense en el dolor que ha causado ahora á su familia.... Pero de eso ya tendremos tiempo de tratar mas adelante; ahora es indispensable que observe vd. el plan que voy á indicarle, y que no desconfie de su curacion...... Esto es lo primero que exijo á mis enfermos, añadió sonriendo; si ellos no ayudan empezando á sentir la mejoria antes de que la medicina salga de casa del boticario, negocio perdido.... Procure vd. no perder la esperanza, y esté seguro de que Dios habrá de mirarle con caridad.

La jóven estaba sorprendida del lenguaje del médico, y Sor Clotilde y Adelaida le miraban suspensas sin atreverse á decir una sola palabra, hasta que Espinosa, conociendo lo mucho que deseaban ejercer su caridad con aquellos infelices, las dijo:

—Qué les parece á Vdes., señoras, ¿se acordará alguna vez nuestra marquesa de Santa Rita, en medio de sus festines, del hombre que sufre esta horrible enfermedad por haber dorado las joyas de sus salones?

—La marquesa de Santa Rita!.... repitió asombrada la jóven.

Y el enfermo se alzó en pié con semblante iracundo, diciendo:

—Vámonos, esposa mia.... vámonos.

—¡Qué tiene este pobre hombre?... exclamó Adelaida, corriendo al lado del enfermo.... Qué le pasa?

—Nada.... repuso la jóven, no es nada.... Conoce á la señora que acaba de nombrar este caballero.... y siempre que oye pronunciar su nombre, se pone fuera de si.

—Tengo mis razones, replicó el enfermo con voz algo mas tranquila.... pero vámonos.... Vdes. dispensen, y muchas gracias á Vd., señor médico.

—Mis consultas son gratuitas, dijo Espinosa.

—Ya lo sé; por eso he abusado de la bondad de Vd., y le doy las gracias.

—Pues yo no las admito, porque no quiero retribucion de ninguna especie; pero siéntese Vd. y descanse, que aun no se ha terminado nuestra entrevista.

—No importa, volveré otro dia, dijo con ajitacion el enfermo.

—Es escusado, repuso Espinosa, me dará Vd. las señas de su casa, y yo iré á visitarle.

—Oh! no, eso no! gritó con indignacion el enfermo.

—Cálmate por Dios, le replicó su esposa enjugándole el sudor que corria por su semblante.... No tienes confianza en mí?

—En tí, si, pero no en la marquesa.

Espinosa comprendió al oir estas últimas palabras que la desconfianza del enfermo consistia en haberle oido nombrar á la marquesa, y deseando saber los motivos que tenia para huir de ella, le dijo:

—Amigo mio, Vd. me ofende sin querer, negándose á darme las señas de su habitacion, y yo no quiero insistir en mi pregunta; pero le advierto que hago lo mismo con todos los enfermos que como Vd. no están en disposicion de venir á mi casa. Precisamente nuestro plan curativo habia de empezar por no moverse Vd. ni poco ni mucho de la cama.

—En ese caso renuncio á curarme.

—Y por qué?

—Porque teme, interrumpió la jóven, que la marquesa sepa....

—Calla.... no sigas, gritó el enfermo mirando con espanto á su esposa.

—Teme, repuso el doctor, que la marquesa sepa donde vive, no es cierto?

—Si señor, contesto la jóven.

—Pues bien, hé aquí por lo que yo dije que me ofendia sin saberlo.... La marquesa de Santa Rita no es mi amiga, y precisamente la he nombrado en bien distinto sentido del que Vd. puede figurarse.... Pero cualesquiera que fuesen mis relaciones con esa señora, no sabria nunca nada que perteneciese á mis enfermos.

Sor Clotilde y Adelaida trataron de retirarse para dejar en libertad al enfermo, y el doctor las dijo:

—Quédense Vdes. aquí, señoras.... para desvancer las injustas sospechas de este enfermo, es preciso decirle el generoso impulso que motiva la presencia de Vdes en esta sala.

—Caballero, dijo el enfermo con dignidad, yo no he dudado de Vd. ni de estas señoras, y les ruego que me dispensen si mis palabras han podidos ofenderles; pero si supieran la causa de mi estremecimiento al oir hablar de la marquesa de Santa Rita, disculparian mi imprudencia.

—Yo respeto demasiado á mis enfermos, dijo el doctor, para culparlos de nada...... Solo quiero decir á vds. que estas señoras se ocupan de asistir y de socorrer á todos mis enfermos, para que por falta de recursos no se vean obligados á pedir un lecho en el hospital.

—Y quiénes son estas señoras para bendecir sus nombres? dijo la jóven.

—Yo no admito limosnas de nadie, replicó el dorador avergonzado.

—Ninguno de mis enfermos las admite, dijo con orgullo el doctor...... Estas señoras no dan su caridad como una limosna, sino como un premio á la honradez y á la laboriosidad.

—Cómo se llaman? volvió á preguntar la jóven.

—Los *ángeles de la caridad*, repuso el doctor.

Sor Clotilde y Adelaida bajaron los ojos avergonzadas, acercándose con cariñosa solicitud á sostener al enfermo, que demasiado conmovido, apenas podia mantenerse de pie.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	9 de mayo.	New-York	21 de abril.
Liverpool	9 id.	Boston	20 de id.
Paris	8 id.	Habana	10 de id.
Havre	8 id.	Valparaiso	30 de abril.
Hamburgo	5 id.	Rio Janeiro	13 de junio.
Madrid	4 id.	Montevideo	8 de julio.
Amberes	5 id.		

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, JULIO 11 DE 1855.

Fiestas Julias.

Por lo general la celebracion de nuestras fiestas patrias es todos los años mas ó menos igual, y no sale de un círculo que de tiempo atras se tiene en programa: estas consisten:

Compostura de la plaza la que con poca diferencia es siempre lo mismo.

Parada, Te-Deum y por la noche fuegos artificiales.

Poco pues tiene que decirse de su descripcion, desde que todo está tan visto que, casi seria importuno hablar sobre una cosa conocida de todos, sin embargo siempre hay que decir algo, aunque sea repetir lo que antes hemos dicho.

Pero, estas fiestas Julias de 1855 serán siempre memorables, no por la esplendidez de sus funciones, sino porque el pueblo de Buenos Aires celebraba á la par del aniversario de su independencia política, el anonadamiento de los últimos restos de la mashorca, que intentó convertir este dia de júbilo y regocijo en uno de luto y consternacion, y porque se dirigia á dar gracias á Dios por la proteccion decidida que presta á un pueblo jóven para librarse de sus enemigos.

Habia motivos para que reinase el contento y satisfaccion en estas fiestas, y creemos no equivocarnos al asegurar que ha sido así. Es cierto que á la plaza de la Victoria no acudió la concurrencia que otras veces, especialmente en damas, pero esta falta debe atribuirse á ese cierto recelo que queda por algun tiempo despues que una conspiracion ha sido descubierta, asi es que apesar de que nuestras damas estaban convencidas de que nada habia de suceder, temian que los cañones vomitasen la metralla que los revolucionarios se dice preparaban para obsequiarlas. Nada de esto sucedio y todo pasó con tanta tranquilidad cuanto se puede apetecer en dias como estos.

Dios nos proteje hemos dicho y es así; los dias anteriores fueron dias de lluvia y neblina, pero amaneció el 9 de julio y un magnífico sol despejó la atmósfera, ofreciéndonos uno de esos dias en que se muestra en todo su esplendor el límpido cielo azul que cubre á los paises del Plata; un repique general de campanas y una salva, anunciaron la aparicion de este astro de paz y de ventura.

Desde temprano se reunian en sus cuarteles los batallones de guardia nacional, á las 12 estaban en la plaza. La formacion de la guardia nacional, fué esta vez mas numerosa que otras, aunque no tanto como se esperaba y como daba márgen á creer el espíritu que reinaba en la poblacion; el 1.° y 2.° batallones estaban bastante fuertes, siguiendo los demas en proporcion, la tropa de línea como siempre en el mejor órden y arrreo militar.

El Te-deum empezó poco despues de las 12, con asistencia de S. E. el Sr. Gobernador, los Srs. Ministros, los señores del cuerpo diplomático y las corporaciones civiles y militares, concluido este, S. E. acompañado de varias personas notables pasó al balcon de la Policia á presenciar el desfile de las tropas, que se efectuó en el mayor órden, empezando por los bata lones de guardia nacional, los cuales al pasar por delante de S. E. daban vivas á la Patria, al Gobierno y á la Constitucion, y mueras á los mashorqueros, á los traidores y ladrones. La actitud de la guardia nacional era imponente, ¡quien al ver esa gallarda juventud con un fusil al hombro hubiera dudado de la salvacion de la patria! quien hubiera puesto en duda la gran fuerza material y moral que sostiene al Gobierno Constitucional.

Ayer se habrán convencido esos partidarios acérrimos del degüello y del saqueo, que en Buenos Aires es imposible que vuelvan á establecer su reinado de sangre, porque hay un pueblo entero entusiasta y fuerte, que está siempre pronto á no dejar vestijio alguno de los seides de la pasada tirania. Es ya indudable que aquí la mashorca no puede volver á establecerse.

Sin querer nos hemos separado del asunto que ibamos á tratar en este artículo, volveremos á él.

Solo nos resta hablar de los fuegos. Es preciso hacer justica, pocas veces los hemos visto mejores, y es digno de todo elogio la combinacion y buen gusto con que los arregló el encargado de su ejecucion. Hubo tambien su *sorpresa, y fueron algunos fuegos quemados en la Recova nueva, y que se nos dice han sido hechos por un aficionado.*

La concurrencia á la plaza las dos noches que se quemaron fuegos, fué estremadamente crecida.

Concluidas las fiestas, *todo vuelve á su estado normal, y hoy con mas motivo, pues el* suceso que ha llamado la atencion pública en la semana anterior, lo creemos enteramente concluido.

Supresion de impuestos.

"Todo proyecto de ley escepto "los contenidos en el art. 24, puede "tener principio en cualquiera de "las dos Cámaras por mocion hecha "por alguno de sus miembros ó por "proposicion del Poder Ejecutivo." (Art. 70 de la Constitucion.)

"Es de la competencia esclusiva "de la Cámara de Representantes— "1.° la iniciativa en la creacion de "contribuciones ó impuestos, etc." (Art. 24.)

En esos dos artículos constitucionales hay una regla general y una escepcion.

A la escepcion jamas se da una interpretacion estensiva. Se reduce siempre á sus términos estrictos; y todo caso que no se halla espresamente comprendido en ella, cae bajo el imperio de la regla general. "Exceptio firmat regulam in casibus non exceptis". La escepcion confirma la regla en los casos no esceptuados.

Todo proyecto de ley puede tener principio en cualquiera de las dos Cámaras. Esa es la regla general.

Menos los contenidos en el art. 24. Esa es la escepcion.

Este artículo dice—en la "creacion" de contribuciones ó impuestos. La "supresion", que no es la "creacion", sino todo lo contrario, no está comprendido en los términos estrictos de la escepcion. Luego, cae bajo el imperio de la regla general, y "puede tener principio en cualquiera de las dos Cámaras".

No hay, á nuestro entender, motivo serio para la duda que sobre esto pone la Comision de Hacienda en el Senado.

"Ejus est tollere, cujus est ponere". Al que toca imponer, toca quitar. A la Cámara de Representantes toca iniciar la "creacion": luego á ella toca iniciar la "supresion". Tal es el argumento de la Comision de Hacienda.

El principio está mal aplicado. Razon tuvo al decirlo el Senador Valencia. El principio se aplica á las dos Cámaras, no á una sola, porque las dos Cámaras, y no una sola, son las que tienen poder para imponer, y por consiguiente poder para quitar. La iniciativa no es la imposicion, es cuando mas el orígen de la imposicion: y la Cámara de Representantes no tiene poder para imponer, sino para iniciar. La imposicion se hace por la ley, y la ley por el concurso de ambas Cámaras. A ellas, pues, y no á la de Representantes solo, toca la supresion, como á ellas, y no á la de Representantes solo, toca la imposicion.

La votacion del impuesto por la Cámara de Representantes, se dijo en la sesion del Sábado por el miembro informante de la Comision de Hacienda en el Senado, tiene su base en un principio democrático. El pueblo paga el impuesto; él tiene la prerogativa de votarlo por medio de sus Representantes.

Y qué!.... ¿A quién representa el Senado entre nosotros! Los Senadores son tambien los Representantes del Pueblo, de quien reciben su eleccion. El Senado no representa entre nosotros un principio político, no representa, como las Cámaras nobles de los pueblos monárquicos, el principio aristocrático en contraposicion del principio popular, el interes de las clases privilejiadas en contraposicion del interes del pueblo. El Senado entre nosotros representa al pueblo, porque entre nosotros todo es pueblo; representa el principio democrático, porque todo es democracia aquí.

La mision del Senado no es servir de intermediario entre la corona y el Pueblo, y mantener el equilibrio entre esos dos elementos estremos. No es un cuerpo moderador. El Senado no tiene entre nosotros mas objeto que hacer pasar las leyes por el crisol de una doble discusion.

Por lo demas, representa tambien al Pueble, y votándose el impuesto por el Senado, el principio invocado queda salvo: siempre el Pueblo, que es el que lo paga, conserva la prerogatiua de votarlo por medio de sus Representantes. Por eso el impuesto se vota, no por una Cámara, sino por ambas, porque por ambas representan al Pueblo.

Por otra parte, el principio está establecido en favor del pueblo, y en favor del pueblo es tambien la supresion.

Bueno está que por ese principio se ponga trabas á la "creacion". Pero, por él, imponerlas tambien á la "supresion", es proceder contra el interés que quiere favorecer ese principio, es aplicarlo contra aquel en cuyo favor se ha establecido.

Mala lójica nos parece decir—el impuesto grava al pueblo y es preciso poner dificultad para que se establezca el gravámen—luego, cuando el gravámen está puesto, es preciso poner dificultad para que el gravámen se suprima.

Entre la "creacion y la supresion" del impuesto, hay la misma diferencia que entre el beneficio y el gravámen. El beneficio es favorable, y el gravámen odioso.

Comprendemos bien que se limite lo odioso, que se restrinja la iniciativa en la "creacion" del impuesto. Pero, no comprendemos que se limite tambien lo favorable, que se restrinja tambien la iniciativa en la "supresion" del impuesto. M.

Montevideo.

Por el "Menai" llegado el lunes tubimos diarios y cartas de Montevideo hasta el 8.

En una carta particular que se nos ha comunicado se lée lo siguiente:

"Aquí es donde se elaboran los planes de revolucion, y en donde están todos los anarquistas llenos de esperanza, sinembargo de haber sido descubiertos. Pedro Rosas pretende comprar una estancia en sociedad con Reyes. Los rosines aun esperan buenas noticias del norte y sud de esa campaña, y dicen que aunque esta vez fracase la revolucion, la han de conseguir mas tarde."

Hé aquí lo único de interes que encontramos en los diarios:

—Diluvio.—Estos dias se han abierto sobre Montevideo las cataratas del cielo, anegando la ciudad y su campaña. Este diluvio ha durado muchas horas con mas ó menos fuerza y abundancia de aguas. Las calles, que estaban llenas de lodo *hasta en las veredas, y que en algunos puntos se* habian puesto impasables, han quedado lavadas, ahorrando *á la policia—y á la muuicipalidad,* si de eso se tratase—la limpieza que tanta falta hacia.

Ayer tarde se anunció el severo Pampero y la ciudad quedó seca momentáneamente. La policia debe tratar de propiciarse este elemento de limpieza y de hijiene, para salir de apuros en casos como los en que se ha visto ella últimamente, con una masa enorme de lodo en la ciudad.

A propósito del Pampero.—Volvemos á recomendar el mayor cuidado á las madres de familia en el abrigo de los niños. Nos constan mas de cincuenta casos de tos convulsiva, fuera de las demas afecciones resultantes de los repentinos cambios atmosféricos, que suelen tener deplorables resultados.

—L'Opinion etranjere.—Con este título apareció el domingo el primer número de un periódico en francés que saldrá tres veces por semana. Nueva tentativa es esta, despues de las varias que han fracasado: le deseamos el mejor éxito.

El nuevo cólega dedica su artículo de fondo á demostrar los males de la situacion, y pide como remedio único la reunion de los esfuerzos de todos los hombres de corazon y de intelijencia que el pais posee.

—Rentas de aduana.—El producto de las de junio ha sido como sigue:

Importacion marítima	$95,864 2¾
Eslingaje y almacen de id	2,492 6
Id. de esportacion y reembarco	2,413 5¾
Arqueo y guarda	1,807 5
Eslingaje y guias de esportacion	157 ½
Rol	248 2
Total	$ 102,983 6

—Elisa Biscaccianti—Anoche tuvo lugar el debut de esta artista de fama—Una concurrencia numerosísima á pesar del doble precio de las aposentadurias y entradas, llenaba el Teatro.

No es posible en la primera vez apreciar en toda su estension el mérito artístico de esa dama, y por lo mismo las opiniones fueron muy diversas.

Sin embargo, una voz dulce, suave y melodiosa, que penetrando hasta lo mas recóndito del corazon exista las afecciones del alma, es una de los principales dotes de la Biscaccianti.

Sobre todo para las personas de un gusto serio, esta dama reuna todas las simpatías, porque sus delicados trinos, modulados al armonioso compas de la música y dilatados hasta donde es capaz una delicada garganta, nos sensibilizan y conmueven, elevándonos á unas horas de verdadera poesía.

Acostumbrados á la voz de la Lorini, que no desmerece ante la Biscaccianti, no podemos conocer bien cuanto de bello tiene la segunda; y asi es que si una reune una cualidad sublíme, la otra tiene un imperio sobresaliente en el hechizo de su voz, suave y melancólico como lo es en la *Lucía.*

Quiso la Compañía suspender el dúo ofrecido en el intermedio del 3.° al 4.° acto, pero el público no lo consintió.

Otra vez tendremos ocasion de decir algo; pues hoy nos falta tiempo; pero no concluiremos sin recordar que la Patria de la Biscaccianti, no es ni la Patria de VERDI ni de la Señora *Veva Lorini.*

UN CONSEJO

A los sitiadores de Sebastopol.

EPIGRAMA.

Para acabar la querella,
Y en Sebastopol triunfar,
No debe Francia dejar
Piedra sobre piedra en ella.
Para esto, no tiene mas
Que meterle, con engaños,
A un buen Empresario en caños,
De la limpieza ó del gas.

Francisco A. de Figueroa.

Jeneral Santa-Cruz.

Del "Nacional Argentino" del 3 del corriente, tomamos lo siguiente:

A ULTIMA HORA.

Al poner en prensa nuestro periódico hemos podido obtener recien la carta con que el Sr. General Santa Cruz ha presentado su obséquio al Exmo. Sr. Presidente, y la que éste le ha dirijido en contestacion—La premura del tiempo no nos permite comentarlas.

Exmo, Sr. General Urquiza Presidente de la Confederacion Arjentina.

Paraná, 2 de Julio de 1855.

Señor Exmo.

De regreso á mi patria he preferido esta via, aunque mas larga, por tener el honor de presentar mis homenajes al ilustre Gefe de la Confederacion Arjentina; y nada puede serme tan grato como el ver hoy cumplidos mis deseos.

El héroe de Caseros que, despues de haber librado esta preciosa parte de América de la sangrienta tirania, que de largo tiempo pesaba sobre ella, abre al comercio del mundo la navegacion del Plata, y la restablece en la via del progreso y de la civilizacion bajo el dulce imperio de las leyes, tiene los mas justos derechos al respeto y á la consideracion de todos los Americanos del Sud. Tan laudable ejemplo no puede ser estéril.

En cuanto á mi toca, me complazco en proclamarlo, asi en América come en Europa, donde la fama de V. E. es ya bien apreciada; y no encontrando ofrenda mas digna, le presento la espada de que me servia en épocas mas venturosas en los campos de Batalla, donde todos los Americanos conbatíamos unidos por la santa causa de nuestra independencia.

Dígnese V. E. aceptarla como un débil testimonio de mis respetuosas simpatías y de la mui sincera adhesion con que tengo el honor de suscribirme de V. E. muy atento y obsecuente servidor.

Exmo. Señor.

ANDRES SANTA CRUZ.

Exmo. Señor D. Andres Santa Cruz Gran Mariscal, etc. etc.

Paraná, Julio 2 de 1855.

Mi distinguido General.

He tenido el honor de recibir su muy apreciable de esta fecha y con ella la espada que llevó con tanta gloria en los campos de Batalla, donde combatió por nuestra independencia política.

Este rico presente, Sr. General, acompañado de los honrosos conceptos con que se ha dignado favorecerme es, á mis ojos, una de las recompensas mas apreciables que he podido recibir por el bien que tuve la fortuna de hacer á mi patria, y en general á la causa de la humanidad y civilizacion: lo acepto con reconocimiento y lo conservaré con toda la estimacion que él merece.

Agradezco asi mismo al Sr. General la ocasion que me ha presentado de conocer en su persona al majistrado y al guerrero que tanto ha ilustrado la América del Sud.

Quiera el Sr. General aceptar la sincera estimacion que le profeso y con que me suscribo su mui atento servidor.

Q. S. M. B.

JUSTO JOSE DE URQUIZA.

Noticias estranjeras.

Por el "Menay" *llegado ayer* de Montevideo hemos recibido diarios de Rio Janeiro que alcan*zan hasta el 29 del pasado. El 23 habia entrado* á quel puerto el vapor portugues "Don Pedro II", trayendo fechas de Paris hasta el 24 de Mayo.

Las noticias del teatro de la guerra alcanzan al 21 del mismo mes. Hasta aquella fecha ningun acontecimiento de importancia habia tenido lugar al frente de Sebastopol. El mando en gefe del ejército frances habia pasado al general Pelissier.

El *Moniteur* del 18 esplica asi esta sostitucion:

"El general con fecha 16 dirigió al ministro de la guerra la siguiente comunicacion:

"Mi estenuada salud no me permite continuar en el mando en gefe; por tanto mi deber para con mi soberano me obliga á solicitar que V. M. se digne confiar este mando al general Pelissier, gefe hábil y de consumada esperiencia. El ejército que le entregaré está intacto, aguerrido, fervoroso y lleno de confianza.

"Suplico al emperador me deje en él un lugar de combatiente á la cabeza de una division."

El ministro de la guerra dirijió al general Canrobert la siguiente respuesta: "El emperador acepta vuestra dimision. Laméntase de que vuestra salud esté alterada. Os felicito por el sentimiento que os mueve á quedar en el ejército; mandareis no una division, sino el cuerpo del jeneral Pelissier. Entregad á este general el mando en gefe."

Se decia que Canrobert sufria de opthalmia, algunos atribuian esta mudanza á la necesidad de dar algun golpe decisivo.

El dia 20 el general tomó posesion del mando en gefe del ejército.

Continuaban los encuentros diarios entre sitiados y sitiadores. Los mas notables son los siguientes:

Lord Raglan comunica el 11 que el enemigo abrió un fuego violento en la noche anterior, y que en seguida enarboló bandera parlamentaria para enterrar los muertos en frente de las obras avanzadas de los aliados, lo que se concedió.

Con fecha 14 el general Canrobert participa que en la noche anterior el enemigo hizo dos salidas las que fueron vigorosamente rechazadas.

El general Pelissier, en la órden del dia del 20 agradece á las tropas la firmeza con que en la noche del 18 al 19 rechazaron á los rusos que por 3 veces intentaron en vano ocupar la cuarta paralela á setenta metros de la plaza. Elojia especialmente al primer batallon del 74 de linea, y los contingentes del 18 y 2.° de línea que tomaron parte en la accion.

Seis mil piamonteses habian llegado al campamento, y se esperaba el resto de este contingente, como tambien la reserva francesa del campamento de Maslak. La brigada de caballeria pesada del general Cassingnolles llegó tambien al campamento, asi como alguna caballeria inglesa de la India.

Las tropas aliadas deben subir á 200,000 hombres en toda la Crimea, luego que se les reunan las reservas del campamento de Maslak.

Los rusos reciben igualmente refuerzos de Perekop y del mar de Azoff.

Los ingleses estaban á 50 metros de la plaza y los franceses á 60 ó 70.

En 4 de mayo salieron de Kamiesch y de Balaklava en direccion á Kerscht y Anapa dos divisiones de la escuadra aliada conduciendo 12,000 hombres. El 8 retrocedieron esas divisiones y desembarcaron en Balaklava la tropa espedicionaria.

Con fecha 17 comunican de Constantinopla que todas las tropas aliadas q' estaban estacionadas en la capital y en las inmediaciones se habian embarcado ignorándose para donde. Se notaban preparativos que anunciaban mayor impulso guerrero.

A mas de las tropas inglesas de la India, un refuerzo de 16,000 Egipcios se embarcaba en Alejandria para Constantinopla.

En los principados habia alguna ajitacion por lo que fué declarado en estado de sitio por el general austriaco Coronini.

La actitud del Austria no ha sido satisfactoria para las potencias occidentales. El ensayo de convertir el tratado de 2 de diciembre, en alianza ofensiva no llega, y al contrario se ha dicho que el Austria y la Prusia trabajan para llegar al acuerdo de declarar la neutralidad de la Alemania en la presente lucha, conservando todavia el Austria en los Principados las tropas que los ocupan.

En la dieta de Francfort se ajitan estraordinariamente las pretensiones del Austria y de la Prusia que esta vez están segun muchos periódicos próximos al acuerdo de hacer declarar por esa via la completa neutralidad de la Alemania en la cuestion de Oriente, para lo que se hace valer la seguridad duda por la Rusia acerca del mantenimiento de las dos primeras garantias.

El emperador de Rusia publicó el dia 2 un decreto de amnistia conmutando las penas á varios desterrados de Siberia, ordenando la anulacion de los procesos intentados el dia en que el Czar subió al trono, disminuyendo las penas corporales y perdonando á los que se ausentaron del imperio sin pasaporte, siempre que se presenten á la autoridades moscovitas en un cierto plazo.

Por decreto del Czar del 6 de mayo se dice, que siendo necesario completar el personal del ejército y de la escuadra, se procederá á un reclutamiento en los 17 gobiernos de la parte occidental del imperio. Esta leva que empezará en junio y concluirá en julio será de doce hombres por cada 1000.

El diario de San Petersburgo, del 10 de mayo, presenta la estensa circular del conde de Nesselrode, con la version rusa de lo ocurrido en las conferencias de Viena, con el fin de neutralizar el efecto de lo que se dice en el parlamento ingles. En ella se propone mostrar: 1.° que la Rusia desea la paz; 2.° que la primera y segunda garantia son concedidas sin repugnancia ó desventaja; 3.° que la Austria figura como mediadora, y no como de acuerdo con la Francia y la Inglaterra.

El emperador de los franceses resolvio no ir á la Crimea. En un manifiesto dirigido al ejército de Oriente, al mismo tiempo que lo incita al valor, motiva la causa de esta resolucion.

Se ha resuelto formar en Varna un campamento de 200,000 hombres.

Es fabuloso el material de guerra que diariamente se manda de Francia y de Inglaterra para el campo de la lucha. De Marsella habia remitido ultimamente el gobierno frances 300 piezas de artillería. Al campamento aliado llegaron el dia 20 dos millones y cuatrocientas mil arrobas de pólvora. Al mismo tiempo marchan constantemente tropas. Todas las semanas llegan á Inglaterra tropas de la India, y son mandadas inmediatamente á la Crimea. En Francia están prontos á marchar á la primer señal, si fuera necesario *cuatrocientos mil* soldados.

Hay actualmente fletados 223 buques de vela y á vapor para transportar tropas y municiones de guerra y de boca para la Crimea.

Los gastos que la Inglaterra ya ha hecho con la guerra ascienden á 40,675,000 libras esterlinas.

Las pérdidas de la Rusia solo en hombres montan á 270,000.

Ya se hallaban alistados en la legion Polaca cerca de 13,000 hombres, y parte ya salió para el combate.

La reina Victoria condecoró con sus propias manos muchos soldados y oficiales heridos en Inkerman.

Del Báltico nada habia de importante.

El almirante Dundas zarpó el 8 de mayo de Farosund á bordo del navio Duque de Wellington.

Con fecha 11 escriben de Dantzick:

"La fragata á vapor Driver de 6 piezas, llegó esta mañana; habia salido de Farosund el 9. La vanguardia de la flota, compuesta de 15 buques, *se encuentra á la entrada del golfo de Finlandia.* El Puerto de Revel está libre de los yelos. Algunos buques neutrales que habian tomado sus cargamentos antes de la declaracion del bloqueo, fueron autorizados para navegar.

Todavia hay yelos fluctuantes en torno de las islas de Hango-kead y mas allá de Nargen.

El 14 de mayo fué ejecutado en Paris el regicida Pianoré: murió con valor.

El 15 se abrió con solemne pompa el palacio de la esposicion en presencia de toda la corte y de una estraordinaria concurrencia. El príncipe Napoleon, presidente de la comicion, pronunció un discurso dando cuenta de los trabajos de la comision.

El emperador contestó en breves palabras.

La municipalidad de Londres debe visitar á Paris del 4 al 11 de *junio. Se preparaban grandes* fiestas para recibirla.

La reina Victoria era esperada en agosto.

El senado piamontes aprobó el dia 22 la ley que suprime los conventos.

El Vesuvio hizo una erupcion, causando gran susto y pocos estragos.

La escuadra francesa, mandada por el almirante Penaud, estaba en Kiel. Algunos buques rusos habian sido apresados.

—Las noticias de España alcanzan hasta el 25 de Mayo.

Continuaban en el Congreso los debates sobre las bases de la Constitucion, sin incidente notable.

Habia tenido lugar una sublevacion Carlista en Calatayú y Zaragoza que causaba sérios temores.

El Congreso habia aprobado una propuesta del Gobierno para suspender por sí mismo las garantias constitucionales cuando lo juzgase oportuno.

Fueron declarados en estado de sitio algunos distritos militares.

Recelábanse graves complicaciones entre el gobierno Pontificio y el de Madrid.

Habíase votado un crédito de 15 millones de reales para el establecimiento de telégrafos eléctricos.

Llegó á Londres un nuevo ministro de la América del Norte destinado para Madrid, el cual, segun se dice, iba munido de instrucciones pacíficas.

El cólera habia aparecido en Madrid, pero bastante benigno.

Creíase que el ministro de negocios estrangeros de Francia Mr. Drouyn de Lhuys iria á representarla en la Corte de España.

El ministro Santa Cruz habia desmentido en el parlamento la noticia de que la España fuera convidada á tomar parte en la guerra de Oriente.

—Un despacho telegráfico de Londres fecha 25 y publicado por los diarios españoles, afirma que el gobierno ingles rechazaba las últimas propuestas hechas por la Austria para conseguir un acuerdo entre las dos potencias occidentales y la Rusia.

HECHOS LOCALES.

Teatros—Vamos á decir algo sobre las funciones teatrales de estos dias, por que tambien los teatros han contribuido con su contingente para la celebracion de las fiestas julias. Empezaremos por el teatro Argentino.

El domingo se dió la Leonora por segunda vez, esta ópera parece ha agradado al público, aunque para nosotros no pasa de ser una de segunda órden, llena de pasajes cansados y con un argumento tan pueril como comun; ademas posee una musica bastante difícil que creemos no ha sido aun comprendida, salvo algunas escepciones, por los artistas encargados de su ejecucion; así es que por lo general sale mal especialmente en los motivos en que toman parte varios de los personajes de la ópera. A nuestro modo de ver la Leonora no ha de tener larga vida.

Pasemos á Rigoletto; ya antes hemos dado nuestra opinion sobre esta ópera de Verdi, opinion que se ha confirmado pues Rigoletto empieza á ser comprendido y á ser apreciado, el público escucha su música con mas placer y la concurrencia ha ido cada vez creciendo; el lunes fué muy numerosa y salió enteramente satisfecha, es verdad que Rigoletto se ha cantado pocas veces como esa noche, pues todos los artistas se desempeñaron perfectamente.

El teatro estaba lleno, y los palcos y cazuela desocupadas por la parte mas distinguida del bello sexo, que á sus gracias naturales habia unido la elegancia y sencillez de belísimos y escojidos trajes.

S. E. el Sr. Gobernador y sus ministros asistieron á la representacion de Rigoletto.

Pasemos ahora al teatro de la Victoria: Dióse el domingo Jorge el armador, drama de la escuela romántica y que, como se dijo muy bien en el anuncio de su representacion, depende su éxito del actor. En efecto, Jorge es uno de esos dramas escritos para probar al artista, en él las palabras dicen poco pero mucho la accion y los movimientos. El Sr. Torres encargado del rol de Jorge se desempeñó bastante bien y mereció repetidos aplausos, en el último acto especialmente cuando aparece moribundo, su faz, su voz, sus movimientos todo en fin revelaba á la persona que sufria, y en el momento que descubre al asesino su asombro y sorpresa fueron perfectamente ejecutados. Sinembargo, tanto á este actor como al Sr. Gomez, debemos prevenirles que hablen un poco mas alto, pues si bien el primero representaba una persona enferma, hablaba tan demasiado bajo que era casi imposible el oirlo; en cuanto al Sr. Gomez no tiene escusa y por consiguienre es bueno que se enmiende.

La Sra. Matilde y el resto de los actores trabajaron bastante bien, á escepcion del Sr. Roman que solo sirve para sainetes.

El Lúnes 9 se dió por tercera vez el Guzman el bueno, ya antes dimos nuestra opinion sobre esta pieza asi como sobre su ejecucion, solo añadiremos que, no sabremos decir cual trabajó mejor si la Sra. Matilde, el Sr. Torres ó el Sr. Delgado. Si quereis ver á la madre afligida, á la leona que defiende su hijo, á la muger que manda, implora y acrimina, ahí teneis á la María del Lúnes; si quereis conocer al héroe que antepone todo en aras de la patria y del honor, que sacrifica á su hijo por no vender á su rey, al padre que sufre y calla al Guzman el bueno de Tarifa, ved al Sr. Torres en el desempeño de este papel y quedareis satisfechos; por último si quereis conocer al soldado rudo y leal que no entiende mas que de dar y recibir mandobles, que todo lo quiere llevar á sangre y fuego, ved al Sr. Delgado en el rol de Nuño. Con tal contingente juzgad como saldria el Guzman. Completo os diriamos sino fuese que el interesante papel de Pedro fué confiado al Sr. Roman, que se desempeñó como siempre, es decir, malisimamente. No comprendemos la causa porque á un actor tan malo se le dan roles tan buenos, esto es a la verdad inconcebible, pues en la campaña hay otros actores que pueden desempeñarlos.

Antes de concluir con el Guzman debemos dirigir algunos parabienes á la Sra. Alvara, encargada del lindo rol de Da. Sol; nuestra compatriata al lado de tan buenos maestros, hace rápidos adelantos que se notan diariamente y que el público recompensa con merecidos aplausos.

Escusamos decir que la concurrencia de las dos noches fué muy numerosa.

Abundancia de materiales—Por dar lugar á las noticias de Europa y á los numerosos documentos oficiales que recibimos á última hora, nos hemos visto obligados á suspender varios hechos locales y otros artículos que teniamos preparados para este número.

Circulares—Desde mañana empezaremos *á publicar las contestaciones que han dirigido* todos los jueces de paz de campaña á las circulares *que les dirigió el gobierno con motivo del des*cubrimiento de la conspiracion que nos amenazaba. Todas ellas diseñan con fidelidad la situacion de la campaña y el buen espíritu y decision por la causa del órden y en sosten del gobierno actual, que existe entre sus habitantes.

Coronel Gorordo—Nos hacemos un deber de recomendar la digna comportacion del valiente soldado del Tala coronel Gorordo, y su recomendable actitud para desbaratar por su parte las ramificaciones de la conspiracion sofocada. ¡Que desengaño para los malvados que conspiran contra la paz y el órden público! Sus inicuos planes se estrellan contra el patriotismo y decision de gefes que, como el Coronel Gorordo, no trafican con su honor, ni se venden á quién les dá un puñado de dinero

El Coronel Gorordo, es hoy una fuerte columna del régimen constitucional que rije hoy en nuestra Patria, y sus leales y benemeritos servicios se grangean la simpatia y reconocimiento de los hombres de bien.

Presos—En estos últimos dias han sido presos como indicados de complicidad en la conspiracion destruida

Adolfo Brun,
Bernabé Lasheras,
Agustin Rugido,
Juan Pedro Montiel,
Pedro Pereguini.

General Hornos—Por la publicacion que se registra en la seccion correspondiente se vé que el General Hornos se hallaba sin novedad hasta el 4 del corriente: y aunque todavia no habia recibido las comunicaciones del Gobierno, su contestacion se espera en el mismo sentido que la que consignamos y de la carta confidencial de la misma fecha que le ha dirigido al Sr. Gobernador, es decir, de no haberse hecho sentir por aquellos apartados destinos los síntomas de la conjuracion abortada.

Cambio del Ministerio Brasilero—Para dar lugar á las nuevas noticias estranjeras que traducimos del "Jornal do Comercio" y del "Correo Mercantil," publicamos las del Brasil en nuestra primera pájina.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, Julio 10 de 1855.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. á fin de que se digne ordenar lo conveniente, para que se proceda á la eleccion de un Senador por la ciudad, en reemplazo del ciudadano Dr. D. Valentin Alsina, que, habiendo aceptado el cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Esteriores, ha renunciado el de Senador, en cumplimiento de lo que dispone la Constitucion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Llavallol.
José A. Ocantos,
Secretario.

Julio 10 de 1855.
Cúmplase: al efecto, redáctese el decreto y acúsese recibo.

Rúbrica de S. E.
Alsina.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 10 de 1855.

En virtud de lo espuesto por la Honorable Cámara de Senadores con fecha 10 del corriente, para que se proceda á la eleccion de un Senador por la Ciudad en reemplazo del ciudadano Dr. D. Valentin Aisina; el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1º Procédase el Domingo 15 del corriente á la eleccion de un Senador por esta Ciudad.

2º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
Valentin Alsina.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

El Comandante General del Departamento del Sud.

Campamento en las Puntas de la Sierra Chica, Junio 29 1855.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que habiendo mandado el 25 del corriente, una partida esploradora á recorrer el campo, hoy han vuelto, trayendo la galera que se supone pertenece al Juez de Paz Martinez, como cien vacas, unas pocas yeguas y pocas ovejas.

Han alcanzado hasta la Sierra de la China, y la Laguna de la Tigra, sin notar cosa alguna en el campo, que merezca llamar la atencion; estando sumamente sosegado.

Manuel Hornos.

Julio 10 1855.
Publíquese.

Rúbrica de S. E.
Mitre.

Comandancia Militar de

San Nicolas, Julio 5 de 1855.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

El que firma participa á V. S. que en la tarde del dia 2 del corriente acuartelo la guardia nacional de infantería de este punto, así como la compañía de abastecedores porque creyó llegado el caso de asumir una actitud firme y decidida para reprimir los avances de una rebelion que en esos momentos desembozaba sus trabajos, segun he tenido el honor de informar á la superioridad en repetidas ocasiones.

Por esos informes se habrá impuesto V. S. que el infrascripto seguia dia por dia, hora por hora, los pasos de los conspiradoras, y que confiando en la justa opinion que el gobierno goza en la mayoria de los habitantes de este pueblo, en la firmeza de los pocos soldados de línea que lo guarnecen, y principalmente en la decision de la Guardia Nacional, dejaba correr impasible los trabajos de los revoltosos persuadido de que podria reprimirlos en oportunidad. Asi comprendia el que firma sus deberes, asi la política del Superior Gobierno, y obraba en el sentido de no manifestar duda de ninguna clase; y tiene la satisfaccion de poder decir que los hechos han venido á justificar estos cálculos.

Por eso es que, sabedor de los dias señalados por los conspiradores para hacer estallar un movimiento en Buenos Aires que debia ser secundado simultaneamente aquí, dictó las medidas indicadas, instruyendo al momento al Sr. Coronel D. Cruz Gorordo de cuanto ocurria, pidiéndole, se moviese con una pequeña fuerza para alejar en cuanto fuese posible las probabilidadas de dispa rar un solo tiro.

Era poco mas de las siete de la noche, hora en que se hallaba el que firma ocupado de dar forma á la masa de nuestros nacionales que de todas partes se agrupaban armados al cuartel, cuando se presentaron audazmente los dos principales cabecillas del motin de aquí, D. Francisco Prado y D. Jacinto Gonzalez: ya no era posible el disimular, ni la tolerancia cuyos límites se habian desbordado, y en consecuencia ordenó su prision que era solicitada con instancia por la autoridad civil del distrito, la cual ha mandado levantar el correspondiente sumario de que dará cuenta inmediatamente, disponiendo entretanto la remision de los presos á Buenos Aires, y asi se verificó en la falua de este puerto bajo la custodia del oficial encargado de la capitania D. Domingo Ballesteros, en la mañana del dia 3.

Un poco antes se presentó el Sr. Comandante en Gefe de la frontera del Norte, Coronel D. Cruz Gorordo, á la cabeza de doscientos hombres de caballeria, parte del 5º Regimiento de Guardias Nacionales, en los momentos que mandaba retirar el infrascripto el Batallon de Guardias Nacionales á sus casas por juzgar todo terminado.

Asi han desaparecido de este punto, Sr. Ministro, los conatos de rebelion que se tramaban á la sombra de la moderacion que el Gobierno observa como línea invariable de su conducta.

A las tres de la tarde del mismo dia tres, recibió el infrascripto las comunicaciones de V. S. y del Superior Gobierno que le instruyen de haber fracasado completamente en la Capital el plan de los revoltosos y quedar por consecuencia asegurados la mayor parte de los cabecillas que lo fraguaban, y tanto por eso como por afirmar mas la tranquilidad de la mayor parte de la Campaña del Norte, se han dictado con el Sr. Coronel Gorordo de acuerdo conmigo las medidas mas eficaces. Asi es que el Gobierno del Estado puede reposar en la seguridad de que no se ha alterado un instante el curso de las leyes.

El Sr. Coronel Gorordo, salvó la distancia del Pergamino aquí diez y ocho leguas en una sola noche, á la cabeza de los decididos Guardias Nacionales que lo acompañaban, fué una de esas noches lluviosas de invierno en que el cielo parece desprenderse á torrentes en nuestras latitudes, siendo de notar que durante la marcha se le incorporaban los Guardias Nacionales del Pergamino que por la prontitud del movimiento no habian podido concurrir en el momento de su partida.

El Juez de Paz D. Sandalio Boer se ha conducido durante la crisis con firmeza y moderacion, segundando con actividad cuanta medida era necesario poner en práctica.

La Guardia Nacional de infanteria, la compañia de abastecedores, la compañia fija de infanteria, toda la juventud de San Nicolas y los vecinos mas notables del punto, han dado pruebas de decision en favor del órden y de las autoridades del Estado.

Réstame solo felicitar á V. S. y en su persona al Gobierno, por haber salvado una vez mas al pais, de los constantes ataques que los enemigos de su reposo no dejan de dirijirle, apesar de los desengaños que han sufrido, y que sufrirán cada vez que lo intenten.

Dios guarde á V. S. muchos años.

W. Paunero.

Julio 10 de 1855
Publíquese.

Rúbrica de S. E.
Bartolome Mitre.

El Comandante en Gefe del Departamento del Norte.

Pergamino, Julio 7 de 1855.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

Con fecha 2 del presente dí cuenta á V. S. que á consecuencia de los repetidos avisos del Comandante Militar de San Nicolas Coronel D. Wenceslao Paunero, de que en aquel punto debia estallar una revolucion de acuerdo con los revoltosos de esa Capital, me puse en marcha al entrar la noche de ese dia haciendo una jornada de 18 leguas hasta amanecer el dia 3 que llegué hasta dicho punto; este movimiento y las medidas tomadas del Sr Coronel Paunero, dejaron desbaratadas las miras siniestras de los revoltosos y enemigos de la paz, habiendo sido presos por dicho Gefe los dos ajentes de la rebelion Gonzalez y Prado, los cuales fueron remitidos á disposicion del Superior Gobierno.

Al moverme de este punto dejé encargado de esta Comandancia el Sargento Mayor D. Adolfo Cortina, y con órdenes de mantener á toda costa la tranquilidad del partido, como de acudir á cualquier punto que fuera necesario; tambien dispuse que el Sargento Mayor Charras reuniera el Escuadron del Salto y marchase á este punto, lo que verificó en 24 horas, tanto este Gefe como el anterior han cumplido debidamente mis órdenes y han demostrado los mas vivos deseos de tener ocasion de escarmenter á los enemigos de las leyes. Tan pronto como se supo que en esa Capital se capturaban los revolucionarios, destaqué desde San Nicolas al Capitan D. Ventura Velis con el Escuadron de su mando sobre el partido de Arrecifes, con órdenes de agarrar á todo individuo que infundiese sospechas fundadas de complicidad con los revoltosos, destacando al mismo tiempo al Capitan D. Manuel Gonzalez sobre el Arroyo del medio y al de igual clase D. Gervasio Belo sobre Ramallo con las mismas órdenes que al anterior.

Tambien mandé á mi ayudante Capitan D. Nicolas Bernal se situa e con una partida de 20 hombres sobre la cañada de Gomez quedando asi cubiertos todos los puntos por donde pudieran escapar algunos de los prófugos.

El Coronel D. Eustaquio Frias en Rojas, ha dejado cumplidas todas mis disposiciones, y se ha mantenido la tranquilidad de aquel punto como en toda esta frontera, sin causar la menor alteracion las voces de revolucion que circulaban por todas parte.

No es menos recomendable la conducta del Juez de Paz de este punto, quien ha hecho cuanto ha estado de su parte para llenar las disposiciones del Gobierno.

Ahora solo me resta asegurar al Superior Gobierno por el órgano de V. S., que en el Departamento que tengo el honor de mandar no habrá revoltosos en adelante que levanten la cabeza sin qué sean escarmentados, cuento para ello con Gefes y oficiales honrados y decididos á sacrificarse por el bien del Estado, y que tanto me honro recomendarlos á la consideracion del Superior Gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cruz Gorordo.

Julio 10 de 1855.
Publíquese,

Rúbrica de S. E.
Mitre.

Ministerio de Guerra y Marina

Buenos Aires, Julio 10 de 1855.

Al Sr. Oficial Mayor de la Inspeccion General de Armas, Teniente Coronel D. Ramon de Islas.

Habiendo cesado los motivos que dieron mérito al llamado de la bizarra Guardia Nacional de Infanteria y Caballeria de la Capital y Extramuros, y deseando el Gobierno que estos vuelvan á sus ocupaciones ordinarias satisfechos de haber merecido bien de la Patria, así como de que son la mas sólida columna del órden público; ha dispuesto que el proximo Domingo 15 del corriente formen los primeros en la Plaza de la Victoria y los segundos en la del 25 de Mayo para ser licenciados, con prevencion que á este acto concurrirá el Gobierno, debiendo S. E. el Sr. Gobernador manifestarles á la voz los sentimientos de estimacion á que se han hecho acreedores por su recomendable decision.

Lo que se comunica á Vd. á efecto de que lo haga saber como corresponde.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Bartolome Mitre.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces:

Miércoles 11.

Todos los señores—D. Antonio Silva con los herederos de D. Antonio Lescano, sobre tierras—Apelacion de hecho—Abogados, Dres. Gondra y Valencia.

Los mismos—D. Juan Suarramendi con D. Martin Echevarria, sobre cobro de pesos.—Apelacion—Abogados, Dres. Cordero y Ugarte.

Juez semanero—*Sr. Pica.*
Buenos Aires, julio 7 de 1855.
Escribano de semana—*Pedro Calleja.*

Bolsa de Comercio.

Julio 10.

METALICO—Se han vendido 3,102 onzas—
Primer precio 348
Siguientes de 347½ á 345½
Ultimo precio 345½

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 10.

E von Seutter y ca.—Santa Rosa 152.
68 cajones vino, 24 idem idem, 4 canastos champagne.

Charavel—Santa Clara 107.
61 medias pipas vino, 65 cajones licores.

Nouguier—Chacabuco 163.
37 bordalesas vino, 15 medias vinagre, 4 idem aceite.

Messine—Chacabuco 23.
2 cajones porcelana, 1 idem escopetas de un tiro.

Repetto—Perú 66
10 bordalesas vino burdeos.

Meirelles—Belgrano 99.
60 pipas caña.

Fernandez Ramos—Sta. Rosa 146.
14 pipas vino tinto.

Steward y ca.—Victoria 102.
1 barrica tornillos de catre, 2 cajones cuchillos de punta.

Chas—Perú 18.
7 canastos loza surtida.

Galarraga—Santa Clara 43.
100 barriles aceytunas, 1 barril vino, 8 cajones datiles, 1 cajon platos, 13 barrilles pimenton.

Gowland y ca.—Sta. Rosa 5.
52 farditos pávilo, 14 cajones tinas, 69 docenas baldes, 12 cajones galletitas, 1 cafon té perla, 8 barricas azucar, 17 cajones grasa de chancho.

Sallano—Victoria 184.
8 bordalesas vino.

Croker Hall y ca.—Victoria 29.
1 fardo lienzo, 2 fardos platilla, 2 idem chales.

Bunge Bornefeld y ca.—Defensa 70.
1 cajon terciopelo, 4 idem orquillas, 13 idem cucharones y cucharitas.

Amadeo hermanos—Maipú 36.
24 cajones coñac, 27 barricas azucar, 13 rollos tabaco, 1 pipa caña.

Lopez y ca—Sta. Rosa 107.
10 barricas vino tinto, 11 cajones coñac, 25 cajones vino.

P. Bonfante—
10 arricas harina.

Durao—Piedras 80.
1 cajon sortijas falsas, broches alfileteros, huevos mostacilla, plumas de acero, relojitos, nueces y libros de misa, 1 idem mangas, 1 idem porta cigarros, 1 idem gorras de niño, 1 idem tubos, 1 idem lavatorios, 1 idem marmoles, 1 idem guarniciones de enaguas, 1 idem mesas pintadas.

Kerr y Grieson—
1 cajon hilo de sastre.

Casares é hijos—Balcarce 96.
1000 tablas de pino.

Llavallol é hijos—Merced 104.
698 botijuelas aceite, 120 barriles aceitunas, 100 cajones fideos, 39 barricas pimenton, 64 pipas caña. 90 barribas azucar. 500 baldosas.

Brownells Grey y ca.—Maypú 15.
20 barricas cerveza.

Villarraza—Defensa 81.
2 pipas vino tinto.

Rivolta—Defensa 112.
200 cuñetes clavos.

Bieber y ca.—Reconquista 11.
1 cajon género de algodon.

Martinez, José Antonio—
240 rollos tabaco.

Rosa—Belgrano 104.
3 bolsas arroz, 56 canastos dulce.

Lanuz hermanos—Sta. Rosa 103.
2 volantas.

Blakeway Mac Coll y ca.—San Martin 90.
20 barricas cerveza.

Nuttall y ca.—Piedad 140.
1 cajon camas de fierro, 1 barrica formones, 1 idem despaviladeras, pasadores, estribos de composicion y estañados.

Mancilla y ca.—Victoria 188.
4 cajones vidrios hamburgueses, 10 idem cristales.

Ropes—Mayo 37.
38 cajones fósforos, 10 rollos estopa.

Caprile—Cuyo 63.
8 cajones aceite.

Silva—Perú 92.
200 cajones fideos, 40 barriles pimenton.

Lebrero—Perú 186½.
181 bolsas trigo.

Van Praet—Maipú 14.
4 cajanes mercancias,

Ochoa y ca.—Federacion 138.
2 cajones camelias, 1 idem semillas de plantas.

Fein y ca.—Perú
1 cajon vinagre aromático.

Hurtado y ca—Reconquista 5.
2 cajones mercancias.

Wedekind Lind y ca.—Belgrano 66.
1 cajon muselina para colgaduras, 1 idem casimir negro doble ancho.

Caumartin—Santa Clara 109.
1 cajon aticulos de daguerreotipo, 2 idem vestidos de tul.

Poucel y ca.—Piedad 81.
2 cajones tubos para lamparas, 1 idem alfileteras, obleas, dados, brasaletes, jeringas, anillos peines, cuadros, 1 idem papel pintado.

Pedro Saffores—
1 cajon cobre plateado.

Gowland Brewer y ca—
26 cajones vino del rin.

Viale hermanos—Reconquista 56.
1 cajon genero de seda, raso, cortes de chalecos pañuelos de manos, 2 id. sombreros y gorras para niñas, 1 idem pañuelos de mano y tiras bordadas, 2 idem camisas, 1 idem herramientas de paraguero.

Vignal—Representantes 119.
2 cajones sanguijuelas, 1 idem articulos de quimica, 1 idem sombreros de felpa.

Griet hermanos—Piedras 33.
1 cajon muebles.

Bletscher y ca.—
1 cajon becerros, 1 idem cintas de tafetan, 1 idem armazones para sillas de montar, 4 idem hormas para zapatero, 1 idem ojalillos, máquinas para ponerlas, 1 idem gamusas, 1 idem látigos ordinarios.

Eberhard y ca.—Federacion 92.
1 cajon pañuelos de reboso de seda, 1 idem cortinas, 1 idem pequin negro, piquet para chaleco y corbatas negras de tafetan, 1 idem cortes de linó para vestido, 1 paquete muestras.

Soler—Representantes 54.
2 cajones mercancias.

Villate hermanos—Piedad 177.
1 cajon fuelles, 1 idem varios articulos.

Marquez Mendoza—Santa Rosa 137.
83 medios tercios yerda.

PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 9.

Montevideo el 8, vapor ingles "Menai" capitan J. B. Schiaffino con 100 pasageros—á Halbach 195 bolsas trigo, á Tomkinson y ca. 1 fardo mercancias, á Best hermanos 4 idem y 3 cajones idem, á A. Blanck 2 idem idem, á J. M. Bravo 4 idem idem, á Magriolo 2 idem y baul idem, á Croker Hall 1 baul idem.

Rotterdam el 25 de Abril y Montevideo el 4 del corriente bergantin goleta noruego "Andreas" de 122 toneladas capitan P. A. Stibolt, á D. T. Visser y ca.—al mismo 25 cuñetes coles, 20 cajones encurtidos 25 idem jugetes, 188 barricas arroz, 359 idem azucar, 4 bultos canela, 49 medias pipas, 600 damajuanas y 1,200 cajones ginebra, 50 idem licoros, 969 tablas, 9,900 damajuanas vacias, 1 cajon cristaleria, á H. Bunge 1 idem laminas á la órden 20 idem velas, á Barth y Wheelwright 20 cuñetes cebada.

Rio Janeiro el 15, de Junio y Montevideo el 7 del corriente bergantin goleta brasilero "Henrique" de 142 toneladas J. J. dos Reis, á A. F. Ramos—al mismos 63 pipas, 22 medias idem y 16 barriles vino, 200 sacos fariña 191 barricas azucar, á Martinez é hijos 160 rollos tabaco, 4 idem pichua, á J. C. Rosa 20 pipas aguardiente.

Montevideo el 7, del corriente bergantin goleta oriental 'Lucitano" de 121 toneladas capitan B. Dasori, á Llavallol é hijos con 2,220 bolsas harina, 34 cajones marmol, 2 idem encomiendas.

Dia—10.

Montevideo, bergantin goleta de guerrá brasilero "Eolo."

Hamburgo el 14 de Abril y Montevideo el 8 del corriente bergantin goleta hamburgues "Ernestine" toneladas cap. J. D. Moller, á Treussein y ca., Coneh y Levy 3 cascos y 19 cajones ferreteria 40 idem agua de colonia, 2 idem pianos 6 idem y 1 fardo mercancias, á Wedekind Lind y ca. 25 bultos y 24 cajones idem á A. y F. Hollmann 1 idem idem, 5 idem cigarros, á Treussein y ca. 10 lastras carbon, 60 tablas, 32 cajones mercancias, 1 bulto efectos de pasagero, á Rosenthal Gayen y ca. 9 cajones betun, á Collet Aldhgeit y ca. 20 idem mercancias, á Gowland Brewer y ca. 13 idem y 3 cascos ferreteria, á Eberhard y ca. 1 cajon mercancias, á la órden 6 idem idem, 4 idem clavos, 18 idem muebles, á Von Bartels Jordt 2 idem pianos, á Strube y Dunckler 8 idem idem 2 bultos muebles, á Lohmann Meyn y ca. 2 cajones mercancias, á Bunge Bornefeld y ca, 4 idem cigarros, á L. Starkemberg 13 idem muebles, 1 idem perfumeria, á A. Blanck 70 idem juguetes, á H. Ollerich 15 piezas caoba.

Gualeguaychú el 3, del corriente Polacra española "Eecantadora" de 215 toneladas capitan J, Pla, á J. C. Meyrelles con 3,225 quintales carne tasajo.

Pasages el 1.° de Mayo y Montevideo el 7 del corriente bergantin frances "Prosper" de 225 toneladas capitan Dargaignaratz, á Zumarán y ca. con 10 cajas y 1 baul zapatos, 87 bultos idem y alpargatas, 20 cajas pajuelas, 4 fardos tejidos de lana, 4 canastos idem de alggdon, 25 barricas y 400,000 kilogramos tierra romana, 4 suecos, 776 piedras de vereda, 56 barriles vino, 4 bultos mantas de lana, 3 cajones piedras para chocolate, 1 idem achas, 13 idem, 13 bultos y 1 barrica mercancias passageros 160.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 6.

Paraguay, goleta "Diamantina," á S. Meabe 355 petacas tabaco, á J. E. Soler 8 idem idem, á A. Alcorta 53 idem y 11 fardos idem á la órden 40 cajones idem, á Viale hermanos, 331 cueros vacunos secos.

Paragnay, goleta "Sin Par Susana," á L. Cerro 25 vigas 43 tirantes, á A. Blayer 100 cueros vacunos, á C. Saguier 100 zuelas, á G. Brash 273 petacas y 21 fardos tabaco.

SALIDAS—Dia 7.

Montevideo, bergantin goleta oriental "Romano."

Dia 8.

Montevideo, vapor de guerrra brasilero "Mago."
Marsella, barca francesa "Marie Louse."
Encenada en lastre, barca francesa "Amand Rose Andre."
Liverpool, barca ingles "Isabella."

Dia—9.

Inglaterra, barca napolitana "Marco Polo."

Dia—10.

Montevideo, vapor ingles "Menai."

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay, vapor oriental "Rio Uruguay" el martes 17 á las 8 de la mañana.

Rio Janeiro, bergantin bremense "Margareth," el Miercoles 11 á las 9 de la mañana.

Nueva York, barca americana "Virginia," Miercoles 11 á las 9 de la mañana.

Havre, fragata francesa "Albert," el Miercoles 11 á las 3 de latarde.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO ARJENTINO.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.
FUNCION ESTRAORDINARIA
A beneficio de la contra-alto
Josefina Tati,
El Miércoles 11 del corriente.

LUISA MILLER.

Despues del primer acto, la beneficiada cantará la cavatina de la ópera NITOCRI del maestro Mercadante.

Despues del tercer acto la Sra. Ida y el Sr. Franchi, por obsequio á la beneficiada, cantarán el conocido dueto de la ópera COLUMELLA,

A LAS 7½ EN PUNTO.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA.
Temporada de 10 funciones.

Desde el jueves 12 del corriente se abre una nueva temporada de diez funciones elejidas, empezando por el drama nuevo en 4 actos, orijinal del Sr. D. Pedro Lacasa, titulado—

LA HUERFANA DE JUNIN.

En esta misma temporada se pondrá en escena la interesante y aplaudida zarzuela en tres actos y en verso, orijinal del literato D. Ventura de la Vega, titulada—

JUGAR CON FUEGO.

Para que esta zarzuela sea puesta en escena con todo el aparato y lucidez que ella requiere, se ha propuesto la empresa no emitir ninguna clase de gastos.

NOTA—Los sañores abonados serán preferidos para sus abonos hasta el viernes á las tres de la tarde, ocurriendo á la administracion en el mismo local del teatro.

GRAN TEATRO NUEVO DE ORIENTE,

OPTICO Y MECANICO.
CALLE SANTA CLARA NUM. 90.
HOY
Y LOS DIAS SIGUIENTES.

Se exhibirán cincuenta cuadros del mayor gusto que serán tan amenos como instructivos; entre ellos habrá los mas recientes é importantes acontecimientos de la *guerra de Oriente*: pues nuestros corresponsales de Europa nos remiten con mucha prolijidad las vistas *de los hechos mas notables de Crimea* tan pronto como tienen lugar; estos cuadros se alternarán con otras vistas: como *palacios* de las principales capitales de Europa, *ciudades, villas sorprendentes y pintorescas, vistas marítimas* con efectos de *noche, de dia, y sol* y de *nieve* etc.—

Entre las cuales se distinguirán las siguientes—

La rada de Sebastopol	El puerto de Odessa
El fuerte de Bomarsudd	La escuadra en el Mar Negro
El buque centinela	El fuerte de Sebastopol
La rada de Galipoli	Una venganza femenina
El arzobispo de Paris en las trincheras	Las transformaciones de las cabezas

Y una porcion de obras muy notables que no se nombran para sorprender agradablemente al ilustrado público de Buenos Aires.

Las vistas se cambiarán todas las semanas.

Entrada 5$

El teatro se abrirá á las 6 de la tarde—Es prohibida la entrada á persona que no se presente en traje decente.

ESPOSICION PUBLICA.

SALONES DE FIGURAS DE CERA AL NATURAL.

Esta esposicion en los pocos dias transcurridos desde su abertura ha sido visitada por gran número de personas de las mas distinguidas de esta capital; y el juicio altamente favorable que de ella han formado, es la mejor prueba de su mérito.

En ella están espuestos los verdaderos retratos de los principales personajes que mas han figurado en nuestros dias, con trajes, adornos y condecoraciones enteramente iguales á los usados por tan altos personajes, habiendo algunas piezas que han pertenecido á los mismos orijinales.

Continua patente tan brillante coleccion en la calle de la Reconquista núm. 32, esquina á la de Piedad. Horas de esposicion desde las 6 de la tarde adelante. Entrada 10 pesos por persona. j21—6p

Se precisa un dependiente para un almacen de menudeo; quien se encuentre con suficientes aptitudes y pueda garantir su honradez y buena conducta ocurra á la calle de Europa núm. 188. jl11—3p

Se alquila en la calle de Europa, entre las calles Sta. Rosa y Representantes una casa con 6 piezas, y todas las oficinas precisas, en el mejor estado de aseo, para tratar en la calle de Chile núm. 90. jl11—3p

Se vende la casa calle de Potosí núm 275, esquina á la de Santiago del Estero, darán razon calle del Parque núm. 165 desde las 4 de la tarde á la oracion. jl11—8p

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.
Esquina á las calles
FEDERACION Y PERU.

Los empresarios del *Museo Diorámico*, muy agradecidos de la aceptacion que ha recibido del ilustrado público de Buenos Aires, la *nueva sala de recreo* que acaban de abrir, se han empeñado en hacerla todavia mas digna de tan elevada aprobacion, con las disposiciones siguientes.

1.° Los cuadros que forman el Museo se mudarán enteramente desde el domingo 10 en adelante, todos los domingos y jueves, y los demas dias se cambiarán los que parecerán no gustar tanto.

2.° Un exelente piano de Erard está puesto á la disposicion de los señores aficionados.

3.° Ademas el muy conocido pianista D. F. Espinosa ejecutará piezas de gusto.

4.° En fin, todos los demas periódicos que se publican en esta capital se encontrarán en la sala de recreo.

Entrada—5$.

El Museo estará abierto desde las 6 de la tarde hasta las 11.

Se necesita un profesor de dibujo y otro de latin; ocúrrase á esta imprenta. jl11—3p

Al comercio—El que suscribe tiene el honor de prevenir al comercio que desde este dia deja de ser corredor. Buenos Aires, julio 10 de 1855.
José M. Zeballos.

Cocinero—En la fonda y billar de dos Amigos, sito en la Plaza Nueva se necesita uno que sea bueno; el que guste colocarse puede ocurrir á dicho destino que dando garantias de su conducta se le dará un buen sueldo ó se le hará un convenio ventajoso. En el mismo establecimiento se alquilan cuartos para hombres solos. jl11—3p

SE ALQUILA una hermosa sala interior en la calle de la defensa núm. 221, frente al cuartel conocido por de Restauradores.

D. Nicolas Russo ha comprado á D. Estevan Repetto, las existencias del negocio de pulperia sito en la esquina de las calles Uruguay y Piedad—Las personas que tengan crédito contra dicho negocio pueden presentarse en el término de tres dias para arreglarlos. jl11—3p

FACULTAD DE MEDICINA.

Lista de las faltas de los alumnos de la escuela de medicina en el mes de Junio.

Aula de materia médica—D. Miguel Gallegos, 2 sin motivo; D. Felipe Fontan, 1 sin motivo; D. Pedro Iparraguirre, 2 sin motivo; D. Edunio Sosa, 1 sin motivo; D. José Aguirre, 1 con motivo; D. Estevan Masini, 6 con motivo.

Aula de nosografia médica—D. Saulo Chavarria, 1 con motivo; D. Manuel Araos, 1 con motivo; D. Adolfo Señorans, 1 con motivo; D. Zenon Archondo, 1 con motivo.

Aula de clinica quirúrjica—D. Diego de la Fuente, 1 con motivo; D. Zenon Archondo, 1 con motivo; D. Saulo Chavarria, 1 con motivo.

Aula de curaciones—D. Manuel Berdier, 1 con motivo; D. Teodoro Baca, 1 con motivo; D. Saulo Chavarria, 1 con motivo; D. Garcia Vique, 1 con motivo; D. Juan B. Galarce, 1 con motivo.

Aula de clínica médica—D. Diego de la Fuente, 3 con motivo; D. Juan José Bernet, 3 con motivo.

A las demas aulas no hubo faltas.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1855.
José P. Lucena—Secretario.

Carbon de luz, sal y baldosas.
Se vende estos tres artículos de superior calidad, puesto á bordo, y en tierra en casa del comprador: ocúrrase al escritorio calle de Belgrano núm. 14, al lado de la aduana.
jl11—10p *Aspiazú Hoevel y ca.*

PARA MARSELLA.
La de 1.ª clase barca española JOVEN MARIANA, capitan B. Segui, teniendo parte de su carga contratada será despachada prontamente; admite pasajeros que serán bien tratados y alojados: para tratar ocúrrase al propietario en el hotel de Europa, ó á H. Lezica y Sagory, corredores maritimos, Reconquista 41. jl11—

PARA EL HAVRE.
El de 1.ª clase bergantin haburgues A. BORSIG capitan Edlor, teniendo toda su carga contratada, saldrá por contrato en los primeros dias de agosto; admite pasajeros que serán bien tratados: para tratar ocúrrase á sus consignatarios los señores Renner, del Sar é Imbert, ó á H. Lezica y Sagory, corredores maritimos, Reconquista 41. jl11—

BORDADOS.

En la tienda del bordado calle de la Federacion núm. 33, se acaba de recibir el mas rico surtido de obras de tapiceria empezadas y concluidas, como tambien lanas, sedas, felpillas, cordones, borlas, etc. etc. jl11—5p

MISAS JENERALES.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de la Sra. Da. Pascuala E. Correa de Amat, en el templo de Santo Domingo el miércoles 11 del corriente, primer aniversario de su fallecimiento, recibirán el estipendio de 25 pesos.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el rejistro calle de la Victoria núm. 150.

El miércoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, de órden de los sindicos del concurso de D. Manuel Arrotea y acuerdo del tribunal de comercio, todo el surtido de dicho rejistro, con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo del remate—

Pañuelos de manos muchas clases, vestidos de tul y gasilla, corbatas varias clases, sombreros de castor, chales de chapa y de punto de merino, velitos, cortes de chaleco, broches, raso y gró, paltots, capas, piqué, pañuelos de rebozo, medias, enaguas, guantes de cabritilla y cordero, gorras de señora, merinos, flecos para poncho, gambronas, ponchos varias clases, zarazas varias clases, casimires idem idem, paño idem idem, bramantes idem idem, pañuelos para el cuello, foulares de seda, tripes finos, merinos para chalecos, jéneros de seda de colores varias clases, terciopelo en cortes, porcelanas, papeles pintados muchos surtidos, armazones, mesas ó mostradores, etc. etc.

POR CARLOS RISTORINI Y Ca.

En su casa calle Chacabuco núm. 23.

De tienda, mercería, etc.

El miércoles 11 del corriente á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mejor postura, los siguientes efectos—

Paño azul, id. negro, lienzos de diferentes clases camisetas de lana finas, franela, medias de lana finas, idem de algodon largas, tela de hilo para sábanas, camisas para hombre de hilo, idem de algodon, idem de monte-cristo, idem para señoras, chaponas de paño, paltots de casimir, levitas finas, camisolines bordados, ponchos de paño con forro de tartan, casimir celeste, arpillera, pañuelos de rebozo de cachimir, casimir de invierno para pantalon, pellones de hilo, carpetas, tijeras chicas y grandes para sastres, gorritas de lana, botines y polainas de idem, botones de muchas clases, cortaplumas, peines batidores, peinetas de la trenza, dedales, flecos de varias clases, encajes finos y ordinarios, ricas cintas de seda, puños de lana, toallas, agujas, carabanas, perfumeria surtida, gorras de paño, corbatas, cortes de vestido de lana, pañuelos de rebozo de idem, candeleros de cristal, tinta fina en botellas y otros artículos de una tienda que liquida muchos efectos.

POR LOS MISMOS.

El viérnes 13 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles de dicha casa, por tener que desocuparse, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Policia.

En la calle de la Reconquista al costado Sud del puente de Matorras, existe un terreno valdio como de 30 varas de frente, cuyo propietario se ignora, y no dan tampoco conocimiento de él los vecinos linderos. En consecuencia se llama por este aviso á los que se consideren dueños por algun título para que se presenten en el Departamento de Policia ante el Comisario de Ordenes, con los documentos que justifiquen su propiedad en el término de 30 dias á contar desde la fecha; en la intelijencia q' vencido este plazo se dará cuenta á la supeioridad, considerándolo como de propiedad del Esta do. Buenos Aires, junio 11 de 1855.

Cazon.

Correos.

No habiendo concurrido algunos Maestros de posta á percibir sus haberes, á la Administracion general, se les llama nuevamente para que lo verifiquen por sí ó por medio de sus apoderados, los que no han ocurrido son—

D. Camilo Gimenez—D. Eleuterio Zelarrayan—D. Juan P. Estrada—D. Wenceslao Lopez—D. Ruperto Corro—D, Juan de la Cruz Valladares—D. Isidro Hernandez—La viuda de D. Lorenzo Lopez—D. Fernando Diaz.—Buenos Aires, Junio 20 de 1855.

Juan M. de Luca.

Deseando el Sr. Gefe evitar todo motivo qu pueda causar alarma en las presentes circunstan cias, ha dispuesto que desde esta fecha y hasta sa gunda órden, no sea permitido la caza de aves co armas de fuego, previniendo que la autoridad será inexorable en la aplicacion de las penas establecidas á los infractores.

Del mismo modo, es absolutamente prohibido el incendiar cohetes ú otros proyectiles, bajo las penas que estan en vijencia. Julio 4 de 1855.

El Comisario de órdenes,
Santiago Mendez.

AVISO DEL CONSULADO.

Por disposicion del Tribunal Consular, se cita y emplaza á todos los acreedores de D. Alfredo Martin, para que concurran sin falta alguna á juicio verbal el dia jueves 12 del corriente, segun asi lo ha decretado por segunda vez; previniendo el Tribunal que por falta de su concurrencia se procederá en su rebeldia. Buenos Aires, julio 6 de 1855.

Antonio Fausto Gomez,
jl7—5p Escribano 1.° del consulado,

EDICTOS JUDICIALES.

De mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á D. Pio Rodriguez, para que se presente en la oficina actuaria del que firma, dentro de diez dias, á ser notificado de la demanda que contra él, tiene interpuesta Da. Luisa Castro de Aguilar, sobre nulidad de un contrato de compra venta, bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirá la causa en rebeldia. Buenos Aires, julio 7 de 1855.

jl8—10p *Mogrovejo.*

De mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á Don José Botet para que comparezca dentro de ocho dias á la oficina actuaria del que firma á ser notificado en el asunto que contra él han interpuesto Da. Anjela Gamboa de Cernadas y D. Cayetano Grimau y Galvez en representacion de su esposa Da. Agustina Gamboa, sobre obra nueva en terrenos de su esclusiva propiedad. Buenos Aires, julio 7 de 1855.

jl7—5p *Mogrovejo.*

El Dr. D. Anjel Medina juez de primera instancia en lo crimiral en el departamento de la capital—

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Francisco Ponce (a) Cisneros ó Roldan, y le mando que dentro de nueve dias se apersone en la cárcel pública para comparecer ante mi juzgado á responder á los cargos que le resultan por el homicidio perpetrado en la persona del individuo Lucas Sosa, el 26 de marzo del año anterior en los suburvios del pueblo de San Salvador de Lobos; bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere se le declarará contumaz y rebelde, se seguirá la causa con los estrados y sufrira en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho. Dado en la sala del despacho, ciudad de Buenos Aires á cinco de julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Anjel Medina.

Por mandato de su señoria—
Alejandro Araujo,
Escribano del crimen.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, y en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del entrante julio se han de hacer almonedas y remate de una casa quinta situada en el partido de Chascomus de la plaza una cuadra hácia el Oeste por la calle ancha perteneciente á la testamentaria de D. Martin Oiazabal, y compuesta de 80 varas de frente y 128 de fondo, la cual ha sido avaluado en la cantidad de 7585 pesos. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, junio 29 de 1855.

jl3—16p *Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á un potrero situado del otro lado del puente de Barracas, perteneciente á los herederos del finado D. Pedro Capdevila, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan á deducir las acciones que á su derecho convenga por la oficina del Escribano que firma. En la inteligencia de que si asi no lo verifican les parará el perjuicio que halla lugar en derecho. Buenos Aires, junio 28 de 1855.

Adolfo Saldías.
j29-30p Escribano público y de No.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Osvaldo M. Piñero, bajo las galerias de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 16, 17 y 18 del entrante julio, de una finca de la propiedad del finado D. Guillermo Hernandez, sita en Barracas frente al riachuelo, en terreno de 16½ varas de frente al Este y 168½ de fondo tasada en 102.500 pesos moneda corriente. Las personas que gusten informarse de su tasacion pueden ocurrir á la oficina de hipotecas á cargo del escribano público que firma. Buenos Aires, junio 23 de 1855.

j27—15p *José Victoriano Cabral.*

Por disposicion del señor juez de primera instancia en 1 civil, Dr. D. Osvaldo Piñero, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 4, 5 y 6 del entrante mes, de una casa quinta situada en el partido de Quilmes, muebles é inmuebles existentes en la misma casa pertenecientes al ausente D. Coroliano Marquez, tasado todo en la cantidad de 55,982 pesos: las personas que se interesen en lo espresado pueden ocurrir ante el que suscribe para imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, junio 27 de 1855.

j28—10p *Silva.*

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D Osvaldo Piñero, se cita, llama y emplaza á D. Norberto Martinez para que en el término de diez dias se presente ante el que firma, á ser notificado de providencias espedidas en el asunto que contra él tiene interpuesto D. Felipe de San Martin, en representacion de D. Gregorio Argüello sobre la propiedad de un terreno y denuncia de obra nueva, cuyo comparendo lo podrá efectuar tambien por apoderado instruido y espensado. Buenos Aires, junio 27 de 1855.

j28—10p *Mogrovejo.*

Avisos Repetidos

Ama de leche—Se precisa una en la calle de Representantes núm. 169. jl8—3p

El escritorio de A. Lines Von Blarcon se ha trasladado á la calle de la Reconquista núm. 51. jl8—3p

Se dá en alquiler á cuatro cuadras de la plaza de la Victoria al sud, tres ó cuatro viviendas con las oficinas necesarias por un precio muy bajo: pueden ocurrir de las 10 de la mañana adelante, á la calle de Suipacha número 163. jl8—3p

Telégrafo marítimo del Club de Mayo. Se pone en conocimiento del comercio que la oficina para las personas que quieran suscribirse á la marítima que se reparte diariamente dando cuenta del movimiento, continúa en la calle de Belgrano núm. 99, casa del Sr. Meyrelles.

El síndico del concurso de José C. Fernandez hace saber á los acreedores, que ha presentado al tribunal de comercio la liquidacion que ha hecho de dicho concurso y el tribunal ha decretado lo que sigue—

"Julio 5 de 1855. Cítese á los acreedores del presente concurso para presentarles el estado y cuentas de dicho concurso presentadas por el síndico, para el dia 14 del presente bajo de apercibimiento que de su falta de concurrencia el tribunal procederá á su aprobacion haciéndose la citacion por los periódicos." jl8—3p

Se ha mudado el escritorio del que suscribe á la calle de Santa Clara núm. 36½.
jl8—8p *Jorge Dowdall.*

Se desea tomar en alquiler una casa de 6 ó 7 viviendas y oficinas necesarias, que no diste mas de seis cuadras de la plaza de la Victoria, y con preferencia si estubiese situada al norte: quien la tenga ocurra para tratar la calle de Suipacha núm. 163. jl8—3p

EL RAMILLETE.

COLECCION DE NOVELAS Y LEYENDAS

Un tomo con magníficos grabados.

Precio—20 pesos.

Este cuaderno se hallará en venta desde el 15 del presente en el establecimiento tipográfico calle de Santo Domingo núm. 120.

Repartidores de obras—Se precisan en la imprenta Americana. jl8—2p

Ama de leche—En la calle de la Esmeralda núm. 238 se precisa una que tenga buenas recomendaciones de su conducta. jl8—5p

Se busca una familia de labradores para el servicio de chacra: La que se halle apta ocurra á la botica esquina á las calles de Representantes y Belgrano. jl8—6p

Se vende pino de Norte América á bordo: ocúrrase al corralon de Arditi, Zelada y ca., calle de Balcarce núm. 118, de la aduana una cuadra para el sud. jl8—10p

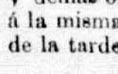
Una casa de material con tres piezas de azotea y dos de paja, con 24 varas de frente y 50 de fondo, con pozo de balde, en la calle principal del pueblito de Moron, propia para negocio, cercado de zanja rama. jl7—4p

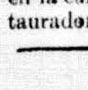
Se alquila una casa en la calle de las Piedras núm. 133, con 4 piezas empapeladas y demas oficinas, pronta para habitarla: para tratar ocúrrase á la misma casa desde las dies de la mañana hasta las tres de la tarde. jl7—3p

Se alquila una hermosa sala interior en la calle de la Defensa núm. 221, frente al cuartel de Restauradores.

Casa central de vecuna.
El administrador ha dispuesto por comodidad del público vacunar los dias jueves y viernes de las doce á las dos de la tarde Buenos Aires julio 6 de 1855.

Lecciones de ingles—Un profesor de este interesante idioma, habiendo tenido una larga esperiencia en la enseñanza, ofrece dar lecciones á las personas que deseen perfeccionarse en él con la prolijidad y esmero que se requiere para hacer progresos: ocúrrase á la calle de Balcarce núm. 131. jl7—3p

El síndico del concurso de D. C. Desamerey, teniendo que presentar al tribunal de comercio el informe respectivo para que se proceda al prorrateo de los fondos que existen, llama por última vez á los señores acreedores para que presenten los documentos ó cuentas de su crédito para tomar razon de ellos, en la calle del Perú núm. 45. jl7—10p

CAJISTAS—Se precisan dos en la imprenta de Mayo, calle de Belgrano núm. 86.

El Consulado Español se ha trasladado á la calle de la Federacion núm. 128. jl6—8p

En la casa calle de Balcarce núm. 11 se alquilan cuatro piezas, con cocina y demas oficinas necesarias: para tratar ocúrrase al núm. 17 calle de Representantes. jl6—5p

LA IMPRENTA DE LA TRIBUNA
SE HA MUDADO
A la calle de la
VICTORIA
NUM. 15.
Media cuadra antes de llegar á la plaza, frente á la tienda del Sr. ITURRIAGA.

Al comercio—Los que suscriben han formado sociedad y abierto una casa de negocio en esta plaza en el ramo de almacen de comestibles por mayor. La casa jirará bajo la razon social de Sallano y Etchebarne, y se halla establecida en la calle de la Victoria núm. 184. Buenos Aires, Julio 4 de 1855.
jl5-6p *Sallano y Etchebarne.*

A LA BOTA COLORADA.

El dueño de este establecimiento avisa á sus favorecedores y al público en jeneral, que ha trasladado su tienda de boteria de la calle de San Martin núm. 54 á la de la Piedad 128, donde tendrán como por el pasado un gran surtido de calzado á precios sumamente baratos—Botines de elástico 80$, zapatos de charol ricos 55$. jl5—20p

BOTICA DEL CONDOR DORADO

Este nuevo establecimiento de farmacia acaba de abrirse en la calle de Corrientes esquina de Maypú. Su dueño no ha omitido ninguna clase de sacrificios para proporcionarse las mas selectas medicinas, así como un surtido general de las preparaciones químicas mas conocidas hasta hoy, lo que recomienda con especialidad á los Sres: profesores de medicina de esta capital. El dueño de este nuevo establecimiento se compromete estar al frente de el, con toda la contraccion que requiere tan delicada profesion; es así, que se le encontrará á todas horas del dia ó de la noche pronto siempre para el despacho, por mas urgente que sea el caso.

Ofresco, pues, mis servicios á este respetable público, y mis amigos en particular, prometiendo despachar con toda quidad posible. Buenos Aires, 30 de Junio de 1855.
jl 1.° —6p Luis Soarez,

INTERESANTE.

Acaba de llegar de los Estados Unidos un surtido de maquinarias y útiles de diferentes ramos entre ellos los siguientes—

Arados de diferentes tamaños.
Idem para sembrar maiz con caballo.
Idem de 3 rejas ó cultivadores de maiz; y son para un caballo.
Aventadores de trigo de varios tamaños.
Bombas para regar.
Desgranadores de maiz.
Guadañas para maleza.
Idem para pasto.
Idem para segar, con su correspondiente rejilla para engavillar el grano
Máquinas para trillar con caballo.
Idem para hacer manteca.
Idem para barrenar madera.
Orquillas para pasto y papales.
Picadores para paja y pasto.
Prensas para quesos, operan por sí.
Rastras.
Rastrillos de madera y fierro.
Piedras de vuelta colocadas.
Molinos para grano y café.
Juegos de balancines.
Cabos para picos ó hachas.
Balanzas y romanas de diferentes tamaños y clases como para saladero, almacen ó barraca, y otras chicas propias para pueblos de campaña.
Una prensa para enfardelar.
Para mas pormenores ocúrrase al escritorio de T. B. Coffin calle de Suipacha núm. 102.

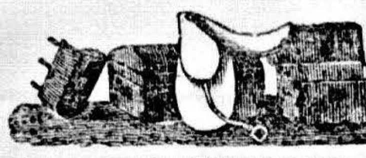

AL PUBLICO.

El Sr. Dupuis dueño de la Talabarteria sita calle de la Federacion No. 73, tiene el gusto de avisar al público que desde hoy la casa que giraba bajo el nombre de Dupuis, girará en adelante bajo la razon social Dupuis y Lemoine.

El Sr. Lemoine recien llegado de Paris con un surtido de Talabarteria, guarniciones de caballo para coche, tales como pecheras, tiros, hevillas, moños, etc., todo á la última moda y de lo mas selecto, avisa á las personas que han honrado con su confianza á dicho establecimiento, que encontrarán tambien otros artículos tales como sillas para hombres ó para señoras desde el precio de 200 hasta 300$ de gustos y modelos nuevos que se están fabricando recien en Paris; y de lo mas selecto, un surtido general de sillas para niños, y todos los artículos de última moda concernientes á Talabarteria y guarniciones para coches.

Los Sres. tienen el gusto de avisar que han abierto una fábrica de Talabarteria y guarniciones, la primera y única que existe hoy en este pais, donde se fabricará todo lo concerniente á esos ramos al gusto del comprador desde lo mas barato hasta lo mas rico, tambien se encargarán de toda clase de reparaciones. La persona que necesite cualquier artículo concerniente á esos ramos, puede ocurrir calle Federacion No. 73, ó bien á la fábrica esquina calle Federacion y Montevideo donde encontrarán con quien tratar. La fábrica que han abierto dichos Sres. les permite encargarse de todas clases de contratos para la tropa como schako y furnimentos militares y á precios muy equitativos, y mas barato que en cualquier otra parte, y todo con el mayor esmero. jl3—30p

Estufas y chimeneas, desde cincuenta pesos. las hay de venta, en la casa calle de la Piedad núm. 140 j9-30p

Las personas que quieran vender muebles de uso pueden ocurrir á la calle de la Merced núm. 169 donde encontrarán con quien tratar á cualquier hora del dia. j23—30p

Depósito de ropa hecha
DE JORGE TEMPERLAY
Calle la Merced núm. 62.

EFECTOS RECIBIDOS POR EL FRILEUSE.

Talmas y buckinghams de paño de castor colchados de seda, idem idem bordados con terciopelo, idem idem forrados en raso lana, idem idem con tartan, levitas y levitones de paño fino y de castor colchadas en seda, idem id. forradas con género de lana, paletes y chaquetones, idem paletos y chaquetones de paño de dos caras, idem de paño castor grueso idem idem de paño piloto, un surtido completo de chalecos y pantalones, batas de levantarse de la cama, corbatas de lindos gustos, idem idem de seda de todas clases, camisas blancas de hilo, idem pecheras de hilo, camisetas y calzoncillos de franela y de punto, guantes de cabritilla (Jouvin), castor, de cachemir, sombreros negros de felpa, idem bajitos de todas clases, un rico surtido de paños, casimires y géero de chaleco, calzado de charol de toda clase para hombre, idem de goma, paletos, capas y ponchos de idem.

Para niños.

Hay talmas, paletos, levitas y trajes completos desde 3 años para arriba, sombreritos, gorras idem, y muchos otros artículos que se venderán acomodados. j22—20p

Lo viejo se pone nuevo—En la fábrica de Tintarería calle Independencia Nos. 64 y 66, denominada Tintoreria del Gn. Sn. Mauricio entre la calle Santa Rosa y Defensa, se acaban de recibir unas máquinas para dar aguas de un dibujo moderno á toda clase de género de seda, el pequin y el gró tan ingratos para el tintorero y que siempre daban mal resultado, hoy que por el mètodo de las tintas finas que exijen las preparaciones con el uso de estas máquinas salen con tanto brillo y tanta vista que se pueden comparar al género nuevo, respondiendo que no tendrán menos mérito, no estando así no se cobrará nada, las máquinas son de nueva invencion, y son las primeras y únicas en esta capital, se darán aguas á los gèneros de seda por mayor y menor, la alteracion de los precios será pequeña. El dueño de la misma fábrica ha compuesto un polvo que saca perfectamente las manchas de grasa, de aceite de potro en los géneros de seda sin alterar ni el lustre ni el color, las personas que gusten comprar verán hacer la prueba y se les esplicará el modo sencillo, se venden por frasquitos, allí mismo se vende tinta superior para escribir. j29-30p

GRAMATICA MUSICAL.

Redactada por D. J. Amat, ilustrada con los mejores ejemplos practicos de Wilhem. Metodo de solfos, de vocalizacion, y de canto unido de la poesia, con un tratado de pronunciacion de la lengua italiana, obra utilisima en la enseñanza particular, é indispensable en los colejios y casas de educacion. Se halla en venta en la litografia del Sr. Pelvilain, y en casa de los Sres. Dominico, Perú 6½: Guion, Ledoux y Lucien.

Bergantin español "Ferrolano"—Los pasageros que han venido en este buque y que aun no han pagado sus pasages se les previene, que estando vencido el plazo ocurran á pagar á casa de su consignatario D. Pedro Alfaro, callo de Santa Rosa núm. 84, el que no verifique será ejecutada en España la fianza que hubiese dejado.
jl3-8p Buenos Aires, Julio 2 de 1855.

TERRENO EN ARRIENDO.

A 14 leguas camino bueno desde esta ciudad, se alquila un terreno alto con espacio suficiente para 6000 ovejas y aguadas permanentes, una casa y tres ranchos de material, situada á una legua al Oeste del pueblo del Pilar. En el mismo establecimiento se vende la mitad de una majada de 2500 cabezas y se dá campo y poblacion para cuidar el todo á medias; el que se interese por una ú otra cosa ocurra al mismo partido en la estancia de la Paloma. jl3—15p

Instituto musical; calle de Reconquista núm. 87, cursos de solfeo vocalizacion y canto por el profesor D. Pelegrin Baltazar; los lunes, miércoles y viérnes para las señoritas: los martes, jueves y sábado para los jóvenes, desde las 6 hasta las 8 de la noche. jl3—15p

LOTERIA DE MONTEVIDEO.
De 1 000 onzas de oro,
0 sean 16,000 patacones.

Se jugará indispensablemente el 18 de Julio, esta loteria que se recomienda por la cantidad de premios que contiene, á mas de la suerte principal, hay ochocientos premios. Los que deseen obetner números apresúrense á encargarlos, pues actualmente existen muy pocos números en la Administracion. j29-15p

Herr Eduard Zimmermann wird hiemit ersucht sich im hause der herren Zimmerman Frazier y Ca. calle la Defensa núm. 69 zu praesentiren, um fur ihn eingegangener Nachrichten in Empfaug zu nehmen. Buenos Ayres d. 3. July 1855. jl5—4p

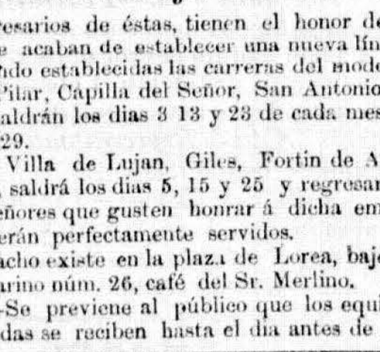

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de dilijencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con su confianza serán perfectamente servidos.

Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino núm. 26, café del Sr. Merlino.

NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se reciben hasta el dia antes de se salida.

El escritorio de los Sres. D. T. Visser y ca. se ha trasladado á la calle de Belgrano núm. 61. jl5—6p

INTERESANTE—El que desee obtenerla una espada hermosa con vaina de pura plata y los broches correspondientes á los tiros, que se venderá por la mitad de su valor, puede ocurrir á la calle de las Artes No. 68, advirtiendo que el que la quiera obtener y quisiera arreglarse con su dueño con respecto al pago, puede verse con él, que presentando alguna persona fiadora podrá obtenerla. jl4—8p

Para hombres solos ó persona sin familia—Se alquila una pieza interior con muebles y sin ellos; en la calle de la Defensa núm. 221, frente al cuartel conocido por de Restauradores.

COMPOSITORES Y REPARTIDORES.

Se necesitan en la imprenta calle de la Defensa núm. 75, para el periódico titulado EL ORDEN.

CONVENIENCIA
REAL Y VERDADERA.
En la barraca de
Y. F. PERALTA MARTINEZ.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas á precios muy baratos, y se conduce á cualquier punto de la ciudad y á sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de urunday y quebracho del largo que los pida el comprador sin pagar mas que lo que necesite, alfajias de varias clases, puertas, ventanas nuevas y usadas, postes de vereda, columnas para corredores, algarrobo para marcos, en trozos y aserrados, cedro del Paraguay y del Brasil.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de ñandubay, medios postes y estacon—Para ranchos Puertas, ventanas, orcones, cumbreras, costaneras, cañas y tijeras—Para carretas—Masas, tarugos, rayos, pértigos, limones y ejes—Para chacras—Arados la cabeza de quebracho colorado.

En la misma barraca se construye toda clase de obra de carpinteria. m29-90p

MAPA TOPOGRAFICO
DE LA PROVINCIA DE
Buenos Aires.
POR ARROWSMITH, 1852.

Libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20.
Idem frente al Colejio, Santa Rosa 46. jl3—6p

LIBRERIA
FRENTE AL COLEJIO.
CALLE DE SANTA ROSA NUM. 46.

Libros españoles nuevo y baratos.

5 pesos el tomo.
Medicina doméstica por Perez
Amigo de los niños
Compendio de historia sagrada, 1 tomo
El por qué? de las cosas, 1 tomo
Vida de Franklin, 1 tomo
Tratado de agricultura por Grigera, 1 tomo
Vida de Sta. Genoveva, 1 tomo
Trilby, novela por C. Nodier, 1 t.
Quentin Durward por W. Scott, 5 tomos.
El anticuario id. idem, 5 tomos
Redgauntlet idem idem, 5 tomos
Los tártaros en Silesia, 1 tomo
La noche de Sangre
El bravo por Cooper, 4 tomos
Gil Blas, 5 tomos
Quince años ha!, 1 tomo
Crispin y Delval, 1 tomo
10 pesos el tomo.
Arte de prolongar la vida, 1 t.
Consuelo por Sand, 6 tomos
Ejercicio cotidiano
Vocabulario inges-español
Idem frances-español
Idem italiano-español
Voz de la naturaleza, 4 tomos
El sepulcro, 1 tomo
Noches lúgubres, 1 tomo
Doncella de Orleans, 1 tomo
El citador por Pigault, 1 tomo
Sentencias árabes, 1 tomo
René por Chateaubriand, 1 tomo
Atala por idem, 1 tomo
Franklin, miscelanea, 2 tomos
El libro del pueblo, 1 tomo
Cuentos morales, 1 tomo
Máximas por Laroche Foucoult, 1 tomo
La locura española, 3 tomos
Potpourri literario, 1 t. grande
Pedro Simple
Colono de América
Doctor Servans, por Dumas
Socorro á los envenenados
Conquista del Perú con láminas
El sol de Jesus del Monte, novela con láminas
Los novios, 4 tomos
La prisionera, 1 tomo
Leyenda divina, 1 tomo
Oficio parvo de la Virgen
El diluvio, poema
Curso de educacion, 4 tomos
La costurera, novela, 1 tomo
Ideas napoleónicas, 1 tomo
Las cuitas de Werther, 1 tomo
Triunfo de la tolerancia, 1 tomo
Oráculo del destino
Gramática de Alemany, 1 tomo
Amores de Rafael y Fornarina,
La cautiva por Echeverria, 1 t.
15 pesos el tomo.
La verdulera, 2 tomos
El renegado, 2 tomos
Historia misteriosa, 1 tomo
Ida y Natalia, 2 tomos
El solitario, 2 tomos
Las aguas de San Roman, 4 ts.
Carolina, 2 tomos
Código del amor
Jorge, novela, 1 tomo
Silabario Arjentino
Novelas Ginebrinas
Obras completas de Buffon, Lacepede, Cuvier, etc., 35 tomos con láminas

Memorias de un niño de la Saboya, 1 tomo
Nelida, 1 tomo
Celiar por Magariños Cervantes, 1 tomo con láminas
Belisario por Marmontel, 1 tomo
Numa Pompilio, 2 tomos
Ortografia, 1 tomo
Diccionario de las invenciones, 1 tomo
Diccionario burlesco, 1 tomo
Lecciones de aritmética, 1 tomo
Historia de Diez Años por Luis Blanc, 7 tomos
Orlando furioso, 3 tomos
Cartas á Amira, 3 tomos
Hazañas de los catalanes, 1 tomo
Correspondencia mercantil, 1 t.
Casos prácticos por Raspail, 1 t.
Historia de Carlos V, 9 tomos
Prácticas del amor á J. C.
Tesoro del comercio, 7 tomos
20 pesos el tomo.
Obros de Jovellanos, 8 tomos
Curso de topografia y agrimensura, 1 tomo con planos
Album literario
Preservacion personal, 1 tomo con láminas
Elementos de farmacia
Hidropatia, modo de curarse con agua fria, 1 tomo
Historia de España sobre la casa de Borbon, 4 tomos
Historia de Francia, 2 tomos
La Italia roja por D'Arlincourt, 1 tomo
César Cantú, historia universal, 38 tomos
Poesias de Rubí, 1 tomo
Viajes de Fray Gerundio á Europa, 2 tomos
Flores del siglo, poesias, 1 tomo
Anuario jeneral de Buenos Aires, 1855
Gramática castellana por Blanc, 1 tomo
Introduccion de la vida devota, 1 tomo
Alma al pié del Calvario, 1 tomo
Ramillete de divinas flores, 1 t.
Coloquios con Jesu-Cristo, 1 t.
Oraciones de Lavalle, 1 tomo
Comulgador Agustiniano, 1 tomo
Lecciones instructivas por Iriarte, 1 tomo
Graziella por Lamartine, 1 tomo
Familia del comendador, 1 tomo
El castellano ó el príncipe negro, 2 tomos
Vizconde de Bragelone, 6 tomos
25 pesos el tomo
Escriche, derecho español, 1 t.
Cavalario, derecho canónico, 3 ts.
Heinecio, derecho civil, 3 tomos
Heinecio, derecho romano, 1 t.
Sala, derecho real, 2 tomos
Historia legal de España, 2 ts.
Arnold, fisica, 3 tomos
Thiers, de la propiedad
Compendio de historia de España, 1 tomo
Compendio de ciencias medicales, 3 tomos
Marcos Viconti, novela, 1 tomo
Obras de Moratin, 1 tomo
Teolojia moralis por Ligorio, 6 ts.
Arte de hablar en prosa y en verso, 2 tomos

Imitacion de Jesu-Cristo, dorado, 1 tomo
Mazo, historia de la relijion, 4 tomos con láminas
Condesa de Charny por Dumas, 8 tomos
La mano del muerto por idem, 2 tomos
Gil Blas, 1 tomo
Isurreccion de la provincia de Buenos Bires por Echeverria, 1 tomo
Estudios por Magariños Cervantes, 1 tomo
30 pesos el tomo.
Novelas de Chateaubriand, 2 ts.
Los mártires, 2 tomos
Itinerario, 2 tomos
Genio del cristianismo, 2 tomos
Historia romana, 1 tomo
Poesias de Indarte, 1 t. grueso
Matilde ó memorias de una jóven, en un solo tomo
Criterio por Balmes, 1 tomo
Muller, fisiolojia, 7 tomos
Cabera, veterinaria, 1 tomo
Galeria de la literatura, 1 tomo con retratos
Viajes de Ali Bey, 3 tomos
La dama de Monsoreau por Dumas, 1 tomo
Historia de la revolucion de Francia, por Thiers, 6 tomos
Urcullu, gramática inglesa, 1 t.
35 pesos el tomo.
Historia de la conquista de Méjico, por Solis
Robinson Crusoé, 1 tomo
Hofeland, medicina práctica, 1 t.
Química industrial por Payen, 2 tomos
Diccionario de la academia, 2 ts.
Museo de familias, 4 tomos
Diccionario, gradus ad parnassum, 1 tomo
La boca del infierno por Dumas
Los cuarenta y cinco, continuacion á la Dama de Monsoreau
45 pesos el tomo.
Sermones fray Luis de Granada, 1 tomo
Idem del padre Combalot, 1 t.
Idem del padre Ventura, 1 t.
Conferencias de Chevassu, 2 ts.
Dominguez, compendio del diccionario nacional, 2 tomos
50 pesos el tomo.
Historia de D. Jaime I con láminas
Historia de D. Pedro el Cruel, 1 tomo con láminas
Vida de Zurbano, 1 tomo con láminas
Mapa de los alrededores de Buenos Aires por Sourdeaux
Revista europea por Fray Gerundio, 1 tomos
La dama de las camalias, 1 t.
Mil y una noches españolas, 1 tomo con láminas
Las catatumbas ó los mártires, 1 tomo con láminas
Exámen marítimo, 1 tomo con láminas
Vidal de Casis, patolojia, 6 tomos
Biblioteca de predicadores, edicion de Salvá completa, 14 tomos

Diccionario de la lengua castellana por Salvá, 1 tomo, 150$.
Diccionario universal por Dominguez, 2tomos, 350$. jl3—6p